



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 490

Bogotá, D. C., viernes, 26 de abril de 2024

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 108 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre de 2023....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres	13
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo	14
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	17
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto	24
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	26
Resultado de votación (Nota Aclaratoria).....	28

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	29
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino	29
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto	35
Intervención de la Representante a la Cámara, MaríaFernanda Carrascal Rojas.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez	37
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 108 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre del 2023

La Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 6 de diciembre de 2023 abriendo el registro a las 1:48 p. m., e iniciando a las 2:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0048- 24
Bogotá, D.C., febrero 23 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 6 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. CUJELLO BAUTE ALFREDO APE
4. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
5. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
4. ARAY FRANCO JULIANA
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8. CORREAL RUBIANO PIEDAD
9. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

- 10. GUARIN SILVA ALEXANDER
- 11. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 12. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 13. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- 14. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
- 15. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- 16. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISEIS (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

- 1. En la sesión Plenaria de la fecha, le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PROPOSICIÓN DE OSCAR VILLAMIZAR
VERIFICACIÓN DE QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 06 de diciembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2023-12-06 13:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-12-06 13:48:33
 Hora de finalización de sesión: 2023-12-06 17:08:03
 Hora de Inicio de sesión: 2023-12-06 14:47:10
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Debate de control político - Proyectos (2023-12-06)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-12-06 13:48:33
Total congresistas: 165

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-12-06 14:16:32
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-12-06 15:44:00
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-12-06 14:42:01
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-12-06 14:52:31
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-12-06 14:51:46
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-12-06 14:39:23
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-12-06 14:03:44
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-12-06 14:38:52
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-12-06 14:36:47
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-12-06 13:49:07
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-12-06 14:44:14
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-12-06 15:02:01
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-12-06 14:29:48
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-12-06 14:36:56
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-12-06 14:05:03
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-12-06 15:36:40
17.	Berrio Lopez John Jairo	2023-12-06 14:07:31
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-12-06 13:59:11
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-12-06 14:29:01
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-12-06 14:21:04
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-12-06 15:07:43
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-12-06 14:01:06
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-12-06 14:31:49
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-12-06 13:48:48
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-12-06 15:44:29
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-12-06 14:41:03
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-12-06 14:14:00
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-12-06 13:57:50
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-12-06 15:11:39
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-12-06 14:40:35
31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-12-06 14:04:21
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-12-06 14:16:21
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-12-06 13:48:59
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-12-06 14:39:30
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-12-06 14:41:44
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-12-06 14:06:09
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-12-06 14:55:10
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-12-06 14:54:42
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-12-06 14:01:31
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-12-06 14:18:03
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-12-06 14:43:45
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-12-06 14:21:58
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-12-06 14:34:25
44.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMEDES DE JESUS	2023-12-06 14:55:21
45.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-12-06 13:59:17
46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-12-06 13:48:41
47.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-12-06 13:54:07
48.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-12-06 14:31:29
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-12-06 14:01:00

50.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-12-06 14:05:52
51.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-12-06 14:37:29
52.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-12-06 14:26:16
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-12-06 14:42:52
54.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-12-06 14:51:54
55.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-12-06 14:30:10
56.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-12-06 13:48:44
57.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-12-06 14:02:36
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-12-06 14:22:49
59.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-12-06 14:55:15
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-12-06 14:19:22
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-12-06 14:08:22
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-12-06 14:04:22
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-12-06 14:07:59
64.	GONZALEZ HERNANDO	2023-12-06 13:49:07
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-12-06 14:00:15
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-12-06 14:19:33
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-12-06 15:35:54
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-12-06 14:30:50
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-12-06 13:51:29
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-12-06 13:49:16
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-12-06 13:56:49
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-12-06 14:04:22
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-12-06 14:18:24
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-12-06 14:46:01
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-12-06 13:52:03
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-12-06 14:40:11
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-12-06 13:49:00
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-12-06 13:48:37
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-12-06 14:08:38
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-12-06 14:33:03
81.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-12-06 15:41:38
82.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-12-06 13:48:58
83.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-12-06 14:38:03
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-12-06 15:10:27
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-12-06 13:57:39
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-12-06 15:19:05
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-12-06 14:47:26

88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-12-06 15:54:15
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-12-06 14:05:42
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-12-06 14:53:05
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-12-06 14:58:41
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-12-06 14:00:03
93.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-12-06 15:11:57
94.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-12-06 13:48:38
95.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-12-06 14:12:36
96.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-12-06 15:04:50
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-12-06 14:55:12
98.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-12-06 14:13:09
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-12-06 15:08:07
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-12-06 13:49:28
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-12-06 14:35:01
102.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-12-06 14:51:06
103.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-12-06 14:11:05
104.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-12-06 13:59:29
105.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-12-06 13:52:19
106.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-12-06 13:50:04
107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-12-06 14:28:24
108.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-12-06 14:26:23
109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-12-06 14:00:46
110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-12-06 14:05:07
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-12-06 14:29:09
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-12-06 14:05:22
113.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-12-06 13:53:28
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-12-06 14:12:11
115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-12-06 15:20:00
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-12-06 14:13:15
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-12-06 13:48:46
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-12-06 14:08:15
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-12-06 13:52:29
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-12-06 14:15:41
121.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-12-06 14:08:10
122.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-12-06 14:24:35
123.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-12-06 14:27:41
124.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-12-06 14:41:45
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-12-06 14:39:22
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-12-06 14:08:56
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-12-06 14:13:11
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-12-06 16:17:26
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-12-06 13:48:42
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-12-06 14:51:53
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-12-06 14:41:04
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-12-06 14:38:51
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-12-06 16:04:01
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-12-06 14:54:21
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-12-06 15:19:13
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-12-06 13:48:42
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-12-06 13:49:08
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-12-06 14:11:19
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-12-06 14:18:55
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-12-06 13:52:02
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-12-06 14:34:59
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-12-06 15:04:00

143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-12-06 16:07:38
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-12-06 14:01:22
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-12-06 14:25:25
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-12-06 14:02:43
147.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-12-06 13:49:25
148.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-12-06 15:16:58

149.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-12-06 14:53:15
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-12-06 13:55:21
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-12-06 14:44:05
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-12-06 14:07:39
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-12-06 14:53:34
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-12-06 15:40:40
155.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-12-06 14:19:23
156.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-12-06 13:56:24
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-12-06 14:30:59
158.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-12-06 14:03:20
159.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-12-06 15:51:30
160.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-12-06 14:59:16
161.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-12-06 14:11:05
162.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-12-06 14:11:45
163.	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	2023-12-06 15:10:05
164.	YEPES CARO GERARDO	2023-12-06 13:50:23
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-12-06 14:02:42

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
4.	ARAY FRANCO JULIANA
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
6.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	CORREAL RUBIANO PIEDAD
10.	CRUZ CASADO LIBARDO
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
13.	GUARIN SILVA ALEXANDER
14.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
15.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
16.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
17.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
18.	Murcia Olaya Jorge Dilson
19.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
20.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
21.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
22.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

Excusas de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Aljure Martínez Ferney William.
- Aray Franco Juliana.
- Correal Rubiano Piedad.
- Guarín Silva Alexander.
- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Mosquera Torres James Hermenegildo.
- Suárez Vacca Pedro José.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 10 12 DE 2023
(06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles seis (06) y jueves once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) asistirá a mesas de concertación finales con los operadores estratégicos de transporte público en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles seis (06) y jueves once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles seis (06) y jueves once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 10 13 DE 2023
(06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles seis (06) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (asista a las horas funebres del líder social Primor Peña en Puerto Asís).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 09 92 DE 2023
(30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (temas escolares de su hija menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que se viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0998 DE 2023 (04 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, mediante oficio de fecha 04 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día miércoles seis (06) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora PIEDAD CORREAL RUBIANO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 04 DIC 2023

Handwritten signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0964 DE 2023 (23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado al evento OPCC en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), evento a llevarse a cabo en Dubái - Emiratos Árabes Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 NOV 2023

Handwritten signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION MD N° 0011 DE 2024 (13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 1010 DE 2023 - AUTORIZACIÓN DE INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992, autorizó por Resolución N° 1010 del 05 de diciembre de 2023, al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausentara con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cinco (05) de diciembre de 2023.

Que el representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, aclarar la fecha de la excusa estipulada en la Resolución N° 1010 de fecha diciembre 05 de 2023, teniendo en cuenta que la invitación realizada por el ministro de las TICs Dr. Mauricio Lizcano era para el día 6 de diciembre de 2023, para la entrega en operación del Aula Tecnológica de la Institución Educativa José Celestino Moreno, en el municipio de Infinito - Guanía y en la solicitud de permiso quedó 5 de diciembre de 2023...

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA, respecto a la corrección de errores formales, consagra lo siguiente: "... En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a la aclaración del artículo primero de la Resolución N° 1010 del 05 de diciembre de 2023, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023, y no como allí se indicó.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACLARAR el artículo primero de la Resolución N° 1010 del 05 de diciembre de 2023, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023, y no como allí se indicó, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución al referido congresista, a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 13 FEB 2024

Handwritten signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

HERNAN TAPIA VAQUERO Secretario General

RESOLUCION N° MD. 0950 DE 2023 (23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre del año en curso, en razón a que debía atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarios y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 NOV 2023

Handwritten signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-1011 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, mediante oficios de fecha 05 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a las consideraciones anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1413 de 2012, según de la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 6ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

- Alfonso Jurado Martha Lizbeth.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Calle Aguas Andrés David.
- Caycedo Rosero Ruth Amelia.
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús.
- López Salazar Karen Juliana.
- Patiño Amariles Diego Armando.
- Pizarro García María del Mar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

JEADRÁN MALAGÓN MÉDICO Y CIRUJANO PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

A quien corresponda

Se certifica que la paciente **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO** identificada con cédula de ciudadanía fue valorada en consulta médica particular.

Diagnóstico:

Se otorga incapacidad médica por un (1) día a partir de la fecha

JEADRÁN MALAGÓN MD
RM 4669/2005

Carrera 118 N° 83 A - 59
in.malagon@javeriana.edu.co
Tel: 3202081783

JEADRÁN MALAGÓN MÉDICO Y CIRUJANO PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Carrera 118 N° 83 A - 59
in.malagon@javeriana.edu.co
Tel: 3202081783

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 12 6**
Año Mes Día

CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR SI NO

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **12** Día **6**

DIAS DE INCAPACIDAD: **2 013** (en letras) **(1)** (en números)

Firma y Registro Médico

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 12 6**
Año Mes Día

CAI ME OYERLA CLAUDIA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR SI NO

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **12** Día **6**

DIAS DE INCAPACIDAD: **2 013** (en letras) **(1)** (en números)

Firma y Registro Médico

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 12 6**
Año Mes Día

CAICEDO ROSERO RUTH
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR SI NO

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **12** Día **6**

DIAS DE INCAPACIDAD: **2 013** (en letras) **(1)** (en números)

Firma y Registro Médico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

12 DIC 2023

HORA: **20:10**

RADICADO No. **7**

RECIBIDO POR: **Jagoda**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 5
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Enríquez 2do. APELLIDO: Rodríguez NOMBRES: Jeyre

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 5 PRORROGA Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Roberto P. Pardo* 10255

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 5
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: López 2do. APELLIDO: Saura NOMBRES: Jeyre

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 5 PRORROGA Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD 12 (en letras) 12 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 6
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rojas 2do. APELLIDO: Amilla NOMBRES: Diana

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 6 PRORROGA Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD 10 (en letras) 10 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

Clinica Country
 Centro Materno Fetal y Neonatal

dic 13 / 23

Hacia el Par Pizarro

LPP

2 días 9 días de incapacidad a partir del 5 dic 23.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Debate de control político

Debate de control político según proposición número 081 de diciembre 14 de 2022 – “Rinda informe sobre las medidas adoptadas frente a la alarmante situación de violencia basadas en género (VBG) que afronta el país”.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre las medidas adoptadas frente a la alarmante situación de violencia basada en género (VBG) que afronta el país:

- Ministro de Salud y Protección Social.
- Ministra de Trabajo.
- Ministro del Interior.
- Ministra de Educación.
- Ministro de Justicia y del Derecho.
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Director Departamento Nacional de Planeación.
- Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Director General Policía Nacional.
- Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

- Defensor del Pueblo,
- Fiscal General de la Nación.
- Director Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Secretaria Distrital de la Mujer.

Atentamente,

Catherine Juvinao Clavijo, Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Karyme Adrana Cotes Martínez, Saray Elena Robayo Bechara, Leonor María Palencia Vega, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Marelen Castillo Torres, Olga Lucía Velásquez Nieto, Representantes a la Cámara.

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

CUESTIONARIOS

1. MINISTERIO DE SALUD

- a) Respecto del mecanismo articulador de género a nivel nacional y territorial, informe:
 - ¿Cuál es el balance de la implementación de este mecanismo?
 - ¿Qué problemáticas se han identificado?
 - b) Con relación a las medidas de atención previstas en la Ley 1257 de 2008:
 - ¿Cuál es el presupuesto destinado a la implementación de las medidas?
 - Discrimine de qué manera se han invertido los recursos para la implementación de las medidas.
 - ¿Cuál es y en qué consiste la estrategia de información y asesoramiento que se brinda a mujeres víctimas de violencia basada en género?
 - c) Conforme a lo previsto en la Ley 1257 de 2008, ¿cómo va la implementación y cuáles han sido los avances del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género SIVIGE?, ¿Qué estrategias se han implementado para robustecer los sistemas de información de data cualitativa y cuantitativa de violencia contra las mujeres, buscando su interoperabilidad?
 - d) ¿Qué estrategias de coordinación con las secretarías de salud del orden territorial se han implementado para identificar y atender a personas víctimas de VBG?
 - e) Señale en qué consiste la atención que se brinda a víctimas de violencia psicológica a través de las secretarías de salud del orden territorial y las instituciones que prestan servicios de salud.
- f) Explique cuáles han sido las problemáticas identificadas en las rutas de atención al interior de los centros de salud por violencia sexual.
 - g) Informe en qué consiste la formación que se brinda a los profesionales de la salud para tratar adecuadamente a víctimas de violencia sexual,
 - h) Señale si existe un protocolo de atención en los centros de salud a nivel nacional para la recolección de pruebas en casos de violencia sexual. En caso afirmativo, sírvase indicar en qué consiste y cuáles han sido las problemáticas identificadas.
 - i) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
 - j) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención entidad de forma deficiente.
 - k) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
 - l) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
 - m) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?
 - n) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
 - o) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
 - p) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.
 - q) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

2. MINISTERIO DEL INTERIOR

- a) Informe las cifras de violencia contra mujeres lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional.
- b) Explique en qué consisten las medidas implementadas para prevenir la violencia contra mujeres lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional.
- c) Informe, a través de la Dirección de Derechos Humanos, las medidas que se llevan a cabo en la Política Pública Nacional LGB-TIQ+ para prevenir la violencia contra mujeres trans y prevenir transfeminicidios.
- d) ¿Qué asistencia técnica le han brindado a las entidades territoriales en relación con la elaboración y ajustes de planes de desarrollo, para que incluyan un componente específico de enfoque de género?
- e) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.
- f) Informe cómo va el Plan de Acción para la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD), los avances observados en la estrategia de territorialización y los retos identificados.

3. MINISTERIO DEL TRABAJO

- a) Indique en qué consisten las medidas, protocolos y acciones con enfoque de género que han desarrollado para prevenir el acoso sexual laboral en el sector público y privado.
- b) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

4. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

- a) Indique qué instancias e indicadores se implementan para hacer seguimiento y evaluar la efectividad de las Comisarias de Familia en materia de VBG.
- b) ¿Qué deficiencias se han identificado en el funcionamiento de las Comisarias de familia en materia de VBG?
- c) ¿Qué acciones adelantan las Comisarias de Familia para proteger a las mujeres que, según Medicina Legal, se encuentran en un riesgo grave o extremo de feminicidio?
- d) ¿De qué manera el nuevo gobierno va a fortalecer la estructura, funcionamiento y efectividad de las Comisarias de Familia

para mejorar la calidad de la atención y acompañamiento a víctimas de VBG?

- e) Explique cuál es la entidad competente y qué medidas adopta cuando las Comisarias de Familia indican que las víctimas de VBG requieren protección.
- f) Explique cuál es la entidad competente y qué medidas adopta cuando Medicina Legal valora a una mujer con riesgo grave o extremo de feminicidio.
- g) Respecto de las medidas de protección a víctimas de VBG, adoptadas cuando las Comisarias de Familia, la Fiscalía y Medicina Legal dictaminan que existe un riesgo, indique qué instancias e indicadores se implementan para hacer seguimiento y evaluar su efectividad.
- h) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

6. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

- a) ¿Cuál ha sido la gestión y los resultados del comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008?
- b) Explique qué balance, problemáticas y propuestas de mejora han sido planteadas por el comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008.
- c) Teniendo en cuenta la creación del nuevo Ministerio de la Igualdad, especifique qué entidad será la designada para encargarse de los temas relacionados con mujeres, género y prevención de VBG. También especifique cuántos recursos les serán asignados y cómo se distribuirán.
- d) ¿Cuántas denuncias por VBG reciben en la línea telefónica de orientación a mujeres 155?

¿Cómo funciona el protocolo de atención de esas llamadas?

- e) Informe en cuántos de los casos atendidos por la línea 155, se activan exitosamente las rutas de atención, orientación y protección con articulación de otras instituciones.
- f) Informe sobre la gestión del Observatorio de Asuntos de Género OAG que, según el artículo 11 del Decreto 1784 de 2019, es dirigido por la Consejería.
- g) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

7. DEFENSORÍA DE PUEBLO

- a) ¿Cómo le brindan representación jurídica a las víctimas de VBG para que tengan acceso a la justicia?
- b) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- c) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- d) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- e) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
- f) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?
- g) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
- h) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- i) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG.

En caso afirmativo, explique en qué consiste

- j) Sírvase informar cuál ha sido la gestión y los resultados de la labor adelantada por las duplas de género en la atención de casos de VBG, las problemáticas identificadas para cumplir su labor y los territorios en los que hacen presencia.

8. POLICÍA NACIONAL

- a) ¿Qué hace la institución para formar con enfoque de género a los uniformados que atienden crisis de casos de VBG en territorio con el fin de disminuir barreras por el inadecuado abordaje de los casos?
- b) ¿Qué hace la institución para prevenir que los uniformados en territorio lleven a cabo prácticas machistas y que incurran en VBG en el desarrollo de sus funciones cotidianas?
- c) ¿Qué protocolos y lineamientos técnicos tiene la institución para la comprensión adecuada de la valoración de situaciones de riesgo de las mujeres, como una herramienta de prevención del feminicidio?
- d) ¿Cuántas denuncias por VBG reciben en la línea telefónica 123?, ¿Cómo funciona el protocolo de atención de esas llamadas?
- e) Informe en cuántos de los casos de VBG atendidos por la línea 123, se activan exitosamente las rutas de atención, orientación y protección con articulación de otras instituciones.
- f) Indique los perfiles profesionales de las personas encargadas de atender las líneas y qué tipo de orientación se les brinda (jurídica, psicológica, social, salud, oferta institucional, articulación con entidades).
- g) Teniendo en cuenta que el Director de la Policía Nacional, Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, ha manifestado públicamente su postura en contra de temas como el aborto, la educación sexual, la diversidad sexual, explique de qué manera la institución evita que las posturas ideológicas y personales de sus directivos incidan en las políticas y acciones de la institución frente a VBG y temas relacionados con mujeres.
- h) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la institución encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- i) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas y las razones expuestas por las víctimas de VBG contra funcionarios de la institución que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- j) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la institución prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- k) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la institución para evitar la revictimización de las víctimas?
- l) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la institución?

- m) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
- n) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- o) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

9. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

- a) ¿Qué indicadores de género con enfoque diferencial se han incluido en el Sistema Nacional Estadístico?
- b) ¿Por qué en materia estadística no existe unidad en las cifras de feminicidios presentadas por las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil?
- c) ¿Qué acciones se están implementando para investigar, verificar, unificar y reportar las cifras de mujeres víctimas de VBG y las cifras de feminicidios?

10. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- a) ¿Cuál ha sido la gestión adelantada por la entidad como integrante del comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008?
- b) Informe cuántas investigaciones y sanciones se aplican a funcionarios que han incumplido sus funciones (por acción o por omisión) relativas a la atención de víctimas de VBG.
- c) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- d) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- e) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- f) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
- g) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?

- g) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?

- h) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?

- i) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste

11. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

- a) Indique cuántas menores de edad son reportadas como víctimas de VBG.
- b) Indique en cuántos casos de VBG a menores de edad, los agresores son miembros de la familia de la menor.
- c) Indique qué protocolos se llevan a cabo para proteger a las menores de edad víctimas de violencia sexual por parte de familiares.
- d) Indique cuántas menores de edad víctimas de violencia sexual han sido protegidas y alejadas de sus victimarios, en caso de ser familiares.
- e) Indique cuántos casos se han reportado de violencia vicaria: cuando el progenitor violenta a una hija o un hijo con el objetivo de causar dolor a la madre.
- f) Indique qué protocolos se ponen en marcha para proteger a menores víctimas de violencia vicaria.
- g) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- h) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- i) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- j) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
- k) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?

- l) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
- m) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- n) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

12. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- a) Explique cómo funciona el protocolo de atención de la línea de orientación a mujeres en su territorio.
- b) Indique los perfiles profesionales de las personas encargadas de atender las líneas y qué tipo de orientación se les brinda (jurídica, psicológica, social, salud, oferta institucional, articulación con entidades).
- c) Informe cuántas llamadas al día recibe la línea telefónica de atención a mujeres víctimas de VBG.
- d) Informe en cuántos de los casos atendidos por la línea telefónica, se activan exitosamente las rutas de atención, orientación y protección con articulación de otras instituciones.

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN 081 DE 2022

Adiciónese como citado a la proposición de control político No. 81 aprobado el día 14 de diciembre de 2022 por la plenaria de la Cámara de Representantes a:

- Ministra de Igualdad y Equidad, Francia Márquez Mina.

Por ende, solicito se adicione el siguiente cuestionario para ser resuelto por la Ministra de Igualdad y Equidad:

CUESTIONARIO

1. Indique qué planes, programas y estrategias se han planteado para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en Colombia. En concreto, señale qué medidas, planes y programas se han planteado para abordar la violencia institucional de género.
2. Aclare sí entre los planes, programas y estrategias que se han planteado desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad se encuentra el enfoque de formación y capacitación en violencia basada en género para el talento humano en entidades públicas.
3. Informe sí el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en el tiempo que lleva de funcionamiento, ha capacitado a su talento huma-

no en temas de violencia de género. Si la respuesta es afirmativa, explique si se ha evaluado el impacto de estas capacitaciones.

4. Indique si entre los objetivos asociados al Fondo para la Igualdad creado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se incluye la destinación para la formación y capacitación en violencia de género institucional para las personas que trabajan en entidades del Estado.
5. Indique si cuenta con un protocolo o cualquier otro tipo de procedimiento interno para abordar casos de violencia basada en género contra funcionarias de la entidad. De igual manera, aclare si cuenta con protocolo o cualquier otro tipo de procedimiento para abordar la violencia de género institucional ejercida por funcionarios o funcionarias a víctimas de violencia de género.

Atentamente,

Catherine Juvinao Clavijo

Representante a la Cámara

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Hola Secretario, muy buenas tardes, vamos a abrir registro para el Orden del Día programado, hoy 6 de diciembre del año 2023.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Fernando Niño, muy buenas tardes. Buenas tardes honorables representantes presentes, siendo la 1:48 p. m. del día 6 de diciembre del 2023,

se abre el registro para la sesión plenaria del día de hoy. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Está abierto el espacio para constancias, para los representantes que ingresan a la plenaria, ya está aquí el registro de los inscritos.

Doctora Marelen, inicia con el espacio para constancias hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los compañeros que en esta sesión, hoy, iniciando nos acompañan. Quiero dejar una constancia que está afectando mi posición en la curul del Estatuto de Oposición, a la fecha en la página web de la Cámara de Representantes, no se ha cambiado la estructura de posicionamiento, la estructura gráfica de posicionamiento que hoy tenemos.

Esto se debe a que, en el mes de agosto, nos solicitaron movernos un espacio, una curul hacia la derecha, porque llegó al Centro Democrático el compañero Berrío, aceptamos ese movimiento, luego cambió mi sitio de votación, electrónicamente y tecnológicamente está correcto, pero cuando mis electores y la opinión pública va a hacer revisión de mis votos, se encuentra en este gráfico que estoy en otra posición.

Y he sido muy clara en mis constancias, cuál es mi posición y cuál es mi votación, cuando lo hago; cuando decido retirarme frente a algunas reformas que se están decidiendo en este escenario, lastimosamente esta mañana me encontré que, en diferentes medios, decían que yo había hecho quórum y que había votado la Reforma a la Salud, cuando así no sucedió.

Entonces, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que de inmediato ordene el cambio de esta gráfica que aparece en la web, donde se ubique realmente mi posición, mi curul en la Cámara de Representantes, para que mis electores evidencien cuál es mi posición ante las reformas, cómo estoy votando y cuando no voto, porque no estoy de acuerdo.

Espero que esto se haga con la mayor celeridad, repito, está afectando mi posición y mi curul como Estatuto de Oposición y más que eso, mi dignidad y mi integridad, frente a la comunidad electora y a todos los que nos siguen las redes, no solamente en las redes, sino ante todos los ciudadanos que tomaron una decisión hace un año y me tienen hoy en esta curul. Nuevamente solicito que esto se haga en la brevedad, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Vamos señor Secretario, de acuerdo con la constancia que ha dejado la doctora Marelen, vamos a enviar un mensaje en el transcurso de la tarde con todo el rigor necesario, para que la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeación de la Cámara de Representantes,

resuelva la inquietud que ha planteado la honorable representante, daremos en el transcurso de la tarde el llamado de atención respectivo para que esto se resuelva lo más pronto posible. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Continuamos con el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, el doctor Juan Fernando Espinal, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y muy buenas tardes para los representantes presentes en el auditorio y para los colombianos. Presidente, esta mañana cinco miembros de la junta directiva que representan al Gobierno nacional, emitieron un comunicado, donde solicitan la cancelación de la junta extraordinaria citada para el día de mañana 7 de diciembre, de la Empresa Metro de Medellín.

Esta junta extraordinaria tenía dos objetivos. Primero, modificar el estatuto donde están inmersos los requisitos para nombrar el gerente de la Empresa Metro de Medellín, y segundo, en un mismo acto o actuación, remover del cargo al actual Gerente del Metro de Medellín el doctor Tomás Elejalde y nombrar un nuevo gerente posterior a la modificación de los requisitos que exigen hoy, los estatutos y que serían alterados, para que un gerente entrante, quizás, del quinterismo, fuere elegido gerente de esta importante empresa para todos los antioqueños.

Yo valoro mucho ese acto que hoy han realizado los cinco integrantes en representación del Gobierno nacional, y reitero mi llamado al Presidente Gustavo Petro, de la importancia que tiene la reunión que le ha solicitado el Alcalde Electo de Medellín, el doctor Federico Gutiérrez, para que, en una audiencia con el Presidente y el gobernador electo, dialoguen sobre nuestra ciudad, el departamento y el metro de Medellín.

Nosotros no podemos permitir, Presidente, que una institución que ha sido gerenciada con todo el cuidado técnico, sea tomada de manera hostil por el quinterismo. Nosotros no podemos permitir que una empresa que tiene 28 años de vida institucional, sea politizada por el alcalde que renunció y que dejó su cargo para el cual había sido elegido constitucionalmente y que debería terminar su cargo el 31 de diciembre y, además, que debería estar haciendo empalme con el alcalde entrante y respondiendo por todas las dudas de la presunta corrupción de la Alcaldía de Medellín liderada por Daniel Quintero.

Pero no, él se fue, abandono el cargo, dejó tirada la alcaldía y además, para rematar, quiere nombrar un gerente del metro de Medellín de bolsillo, para manipular los intereses de esta importante institución. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias, señor Segundo Vicepresidente de la Cámara.

Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, es inadmisibles que acá en la Cámara de Representantes, se esté fraguando otra jugadita para aplazar de nuevo el proceso de elección del nuevo contralor; es que ya casi no vamos a hacer cumplémés que llevamos sin contralor, sino que ya vamos a cumplir medio año, sin que Colombia tenga un contralor en propiedad. Porque hay que recordar que el Consejo de Estado declaró que la elección de Carlos Hernán Rodríguez había sido tramposa. Mejor dicho, no hubo otra ley que no violaron, porque no existían más leyes, porque todo, ¡Todo! el procedimiento está absolutamente viciado.

El señor Carlos Hernán Rodríguez, ha entutelado y entutelado y entutelado, y todas las tutelas se las han fallado en contra; pero saben qué sí han venido haciendo, demorando, enredando a punta de jugaditas, el fallo del Consejo de Estado, vamos a cumplir 6 meses.

Le da la orden, no le pregunta al Congreso, no le pregunta al Presidente de Cámara, al Presidente de Senado, si quiere. No, le da la orden al Congreso de la República, que inicie de nuevo el proceso de elección de contralor desde cero, qué están esperando, ya es evidente para el país que están haciendo tiempo esperando a que la Corte Constitucional contradiga al Consejo de Estado, lo cual nos va a poner en un choque de trenes horrible y están esperando es a que la Corte Constitucional, de alguna manera refute la jurisprudencia existente anteriormente.

O sea, cambie sus precedentes y sus antecedentes judiciales para favorecer a Carlos Hernán Rodríguez, pero es que resulta que el Congreso no está por encima de la ley colombiana; ningún colombiano, ninguna colombiana, tiene el derecho de pasarse los fallos de los jueces por la faja. Asimismo, el Congreso tampoco tiene el derecho de pasarse los fallos del Consejo de Estado por la faja.

Así que, yo quiero invitar a la Mesa Directiva de la Cámara, a que rechace por ilegal la proposición del Representante Ape Cuello, que protesta en contra de la tardía resolución, que hasta ahora le da inicio al proceso de trámite de elección de contralor que aquí todos sabemos que toma meses, ¡Háganme el favor!, además los vicios de legalidad que apela Representante Ape, realmente son metidas de pata, para meterle el traspie al proceso de elección del nuevo contralor.

Ya el Consejo de Estado ha fallado dos veces en contra de Carlos Hernán Rodríguez y que la gente sepa, que aquí lo que pretenden es atornillar en su cargo a un contralor que tiene guante de seda para las investigaciones, porque lamentablemente le debe su cargo a la trampa que la Mesa Directiva de Senado

y cámara, en cabeza de Roy Barreras hicieron para ponerlo ahí, para tener un contralor amigo, que no investigue la corrupción a profundidad.

Así que, quiero pedirle, insisto, a la Mesa Directiva de cámara que no tramite, que no procese la proposición del Representante de Ape Cuello por ilegal, porque va en contra del fallo del Consejo de Estado, que le dio la orden a este Congreso de que inicie desde cero el proceso de elección de contralor; y si el Senado aprobó otra proposición, es problema del Senado, desde cuándo acá la Cámara es un notario del Senado, no señores, que se elija el contralor ya.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el doctor John Fredi Valencia, de Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos. Hoy queremos dejar una constancia aquí ante la honorable Cámara de Representantes, ante todo hoy le queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, al ministro de salud, a la Superintendencia de Salud; para que centren su mirada hacia el departamento del Putumayo, especialmente en el municipio Valle del Guamuez, el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, está en una crisis en el sistema de salud por la Empresa Prestadora Promotora de Salud, Emssanar, tiene una deuda que hace más de 360 días está en mora; la gerente del hospital ha manifestado públicamente en estos días que ha tratado por todos los medios posible hacer un acercamiento con esta Empresa Emssanar, sin embargo ha sido imposible tener un diálogo con ellos.

La gerente manifiesta a la opinión pública, tanto del municipio Valle del Guamuez, como del municipio de San Miguel, también le manda la nota a todos los puestos de salud, como de la inspección del Tigre, la inspección de Guadualito y la inspección de San Andrés; que debido a este incumplimiento, a esta mora que tiene la Empresa Emssanar con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, se ve en la penosa obligación de suspender los servicios; la prestación en el servicio de salud para estas personas que son afiliadas a esta empresa.

Es importante que el Gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud, por medio de todos los mecanismos posibles, se instale una mesa de concertación para que los usuarios que están afiliados a esta empresa, pues no padezcan y se les pueda atender en lo que a esto lleva; el departamento del Putumayo, es un departamento que tiene más de 150.000 víctimas, que la mayoría son campesinos, que tienen un sistema de salud subsidiado y hoy, pues, la gente no sabe para dónde coger, pues, porque la gerente ha tomado esa decisión por el incumplimiento de esta empresa prestadora de salud.

Entonces, ese es el llamado que le hacemos al Gobierno nacional, la gente está muy preocupada en el departamento del Putumayo y esperamos que esta situación mejore por el bien de la salud de los

Putumayense y especialmente del Municipio Valle del Guamuez y San Miguel Putumayo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Presidente, muchas gracias. Presidente, aprovecho la ocasión para reiterar la queja que he venido presentando al Ministerio de Minas y Energía desde hace ya un tiempo, por el problema energético que se vive en la capital del departamento del Vichada; ya hace más de un año que se hizo Control Político de parte de la Asamblea Departamental, el resultado de este debate quedó en nada; el señor gobernador que es el Presidente de la Junta, quien es el dueño de la Empresa Electrovichada, a través de su mala gestión, ya un gobernador saliente que le quedó grande solucionar el problema energético que tiene a todo un municipio hoy padeciendo, al comercio, a los ciudadanos, a todo el municipio, no fue capaz en estos cuatro años de resolver un problema energético.

A través del ministerio hemos querido llegar, para que se logre con el ministerio, con Cancillería y con el Ministerio de Comercio quien es el único que ha prestado atención, volver a que la reconexión que existe con Venezuela sea una realidad. El día de hoy, quiero que el Ministerio de Minas y Energía, vuelva a ver esa posibilidad, que apoye al gobernador entrante a que sea una alternativa para la solución energética de nuestro departamento, que no ve una luz, el día de hoy no se ve una esperanza para la solución energética que tiene nuestra capital.

Entonces, hago un llamado a que el Ministerio de Minas y Energía atienda esa problemática de manera inmediata y no siga dando largas, que le dé apoyo al gobernador entrante y que se pueda dar solución de raíz a ese problema; el Ministerio de Comercio ya se comprometió a través de una relación bilateral, fluida que hay con el país vecino de Venezuela a que se restablezcan esas relaciones y que se revise un convenio, un contrato mafioso, entre la empresa Refoenergy y Electrovichada; que hoy en día tiene quebrada la empresa, un contrato que no lleva más de dos años con unas plantas que empezaron a fallar en menos tiempo de lo que se puede esperar de garantía y hoy tienen en jaque a todo un municipio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante, continuamos con el doctor Jorge Cancimance, del Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Aprovechando que uno de los temas convocados para el día de hoy en nuestra agenda legislativa tiene que ver con violencias

basadas en género, quiero resaltar la importancia de lo ocurrido en septiembre de este año, cuando la JEP anuncia públicamente que se emite el Auto número 103, a través del cual se da apertura del macrocaso número 11, que se denomina “Violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el marco del conflicto armado”.

Este macrocaso es histórico y es uno de los pocos que existen en temas de violencia sexual a nivel mundial y por eso no quiero dejar pasar la oportunidad de darle un reconocimiento grande a la JEP por esta labor; por supuesto, hay que señalar que esta decisión respondió a una serie de peticiones de múltiples organizaciones sociales de mujeres y colectivos diversos que reclamaban la apertura de un caso como este debido a las altas tasas de impunidad y su registro que existe en este país por cuenta de este delito en particular.

Por ejemplo, el Registro Único de Víctimas, apenas plantea que existen 1621 casos de violencia sexual de los miles que sabemos que ocurrieron en nuestro Departamento de Putumayo, por ejemplo. Si se revisan cifras para la Amazonía, los reportes nos hablan de 1687 casos según el Observatorio de Conflicto y Memoria y 3521 casos según la Unidad Nacional para las Víctimas.

Asimismo, este caso puede ser un espacio para visibilizar las violencias reproductivas y otros crímenes cometidos en Colombia por prejuicio, odio y discriminación por género. Como Representante de Putumayo, como exinvestigador del Centro Nacional de Memoria Histórica que trabajo con víctimas de violencia sexual durante muchos años, celebro esta decisión y espero que sea un paso para el reconocimiento de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de niños, niñas y personas diversas en Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con la doctora Karen Manrique, de CITREP, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy mi constancia va en vía de hacer un llamado al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, y es como coordinadora de la Comisión Accidental Ruta a los Libertadores; en primera medida, es hacerle un llamado al Inviás, es darles a conocer nuevamente mi preocupación de la ejecución que se viene adelantando allí en la Ruta a Libertadores que comprende Socha, Saca, y Malacabuya.

Al igual, quiero hoy en este escenario hacerles un llamado a los empresarios, a los nuevos Gobernadores de Boyacá, Casanare y Arauca, que son del Partido Político Verde, los tres gobernadores; y es la necesidad y la importancia que tiene la Ruta a los Libertadores que comprende Sacha, Saca y Malacabuya, para estos tres departamentos y

especialmente para el departamento de Arauca. La invitación a los empresarios es, que se unan en esa convergencia regional y en la necesidad de generar economías sólidas en estos territorios productivos y es que por la herramienta de obras por impuestos sea construida esta vía.

El llamado es también al Ministro de Transporte, para que se sienten conjuntamente, como territorio SOMAC a la ART, para que de esta manera certifiquen la viabilidad y se pueda llevar a cabo esta importante intervención mediante esta herramienta. Decirles que sí existe la posibilidad, la Ruta a los Libertadores ayuda a la convergencia regional, ayuda a la interacción de tres departamentos fundamentales y no sólo eso, es la vía más cercana entre Caracas y Bogotá, D. C.

Decirles, que el pensamiento es y va más allá y es el desarrollo productivo, económico, social; de estos departamentos. Decirles también que existe la Ruta a la Soberanía, pero parece ser, que el departamento de Arauca no aporta mucho al Producto Interno Bruto, se considera. Sin embargo, el llamado es para que se haga la intervención inmediata de estos dos corredores viales fundamentales o arterias fundamentales para el desarrollo de estos departamentos.

Decirles a ustedes, que seguiremos luchando como lo dice el pueblo U'wa, hasta que el sol se apague, e insistiremos para que la Ruta a los Libertadores y la Soberanía, tengan un gran avance y más que eso se llegue y se concluya, porque es un sueño de hace más de 60 años, incluso décadas, de estas comunidades que tanto lo necesitan. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con la doctora Leyla Rincón, de Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buena tarde a todos y todas. Anoche la Cámara de Representantes tomó la decisión de dar ese voto positivo para la Reforma a la Salud. Es preciso traer unos datos para reconocer que va para el Senado de la República y que solicito que se tengan en cuenta ciertos datos, porque hoy escuché por muchos medios de comunicación adversos a nuestro gobierno, diciendo que había sido una decisión desafortunada; no creo que sea desafortunado pensar que siga ocurriendo lo que las cifras nos están dando y quiero recordar.

2019-2023, Coomeva afectó 1.2 millones de personas, Saludcoop 4.6 millones de colombianos; Café Salud 5 millones, Medimás 1.5, Manexka desaparece y deja afectados 210.000 usuarios, Comfacor 540.000 afectados, EMISALUD 449.000, Cruz Blanca 320.000, Comfamiliar del Huila el departamento donde yo estoy, el Huila tiene 1.200.000 habitantes y pertenecían a Comfamiliar 540.000 personas. Quiere decir que prácticamente el 50% de los huilenses pertenecían a Comfamiliar.

Declarada en crisis, Saludvida 1.5 millones. Esa historia no puede volver a repetirse.

Por esa razón, invitamos a los Congresistas del Senado de la República, para que apoyen esa decisión que la Cámara de Representantes tuvo bien, para que la salud llegue a todos los territorios sin distingos; la salud que tiene en cuenta la prevención como primera instancia. Ese es el mensaje que le damos a los Congresistas, Senadores de Colombia, en manos de ustedes pasa el balón para que se apruebe definitivamente la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el doctor Eduard Sarmiento, de Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Hago esta constancia para hacer un llamado al señor Alcalde del Municipio de La Mesa, Cundinamarca. En este momento se cumplen más de 28 horas de movilización ciudadana, exigiéndole al señor alcalde que termine el contrato de las zonas de estacionamiento regulado conocido en muchos lugares como las zonas azules. Ese instrumento de privatización de las vías públicas a través de las cuales unos pocos usufructúan lo que es el espacio para todas y todos, para la movilidad, para el turismo, para la educación, para llegar a los servicios de salud, etc.

La gente ha recibido como respuesta del alcalde, estigmatización, ha calificado al pueblo movilizado como incendiario y ha traído parte de la UNDMO, la conocida antes como ESMAD, como respuesta en lugar de priorizar el diálogo con la gente. Le hacemos un llamado al Alcalde de La Mesa, Cundinamarca; para que dialogue con la gente, que priorice la conversación como la forma de lograr dispersar o disolver la movilización y no otra.

Segundo, que no intimide, ni estigmatice al pueblo movilizado; tercero, que reevalúe lo que significa este tipo de contratos que insisto privatizan el espacio público, ese que debe estar destinado a la movilidad, a la posibilidad de que la gente acceda a servicios de educación, salud, trabajo, que debe estar destinado a municipios como La Mesa, para atraer y no para expulsar o para que los turistas no quieran llegar a este tipo de municipios; quinto, que deje claras las condiciones en las cuales se podría renegociar por parte de la siguiente alcaldía ese tipo de contratos.

Y un llamado a todos los alcaldes del país; existen empresas y lobistas dedicados a hacer de las vías públicas negocios en todo el país, aquellos lugares donde no es necesario, aquellos lugares donde la movilidad aún es normal, utilizan las vías para sacarle plata a la gente y terminan es creando problemas sociales y económicos, dificultando la posibilidad de que la gente acceda a servicios de salud y educación y de alguna manera terminan haciendo que el turismo se convierta en una

actividad económica inviable para municipios donde tal vez es la única salida y la única posibilidad de desarrollo.

Presidente, mi llamado a todos los alcaldes del país, para que cuando haya una movilización sea el diálogo y no la violencia la vía para resolverlas. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, por favor un segundo. Yo le pido el favor al equipo técnico, no nos está apareciendo, ni en la Mesa Directiva, ni a los representantes, actualizado el registro de manera digital y, ya casi iniciamos plenaria. Por favor para que nos hagan las correcciones del caso para poder tener clara cuál es la votación, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Secretario. Por favor la mesa que nos ayude a corregir los inconvenientes que tenemos en el sistema.

El Representante Óscar Villamizar, de Centro Democrático, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo quiero pedirle como entiendo que fue el acuerdo al que llegó la Mesa Directiva con algunos congresistas de la Cámara de Representantes, hoy después del Orden del Día, se vote la proposición que más de 100 representantes firmamos para el tema de la elección del Contralor; y lo digo Presidente, porque surgen dudas bastante graves para el país. Yo le pido al Presidente Andrés Calle, que le explique al país, cómo es que hace un cronograma para la elección del Contralor sin tener claro cuál es la universidad que va a llevar a cabo ese proceso.

Yo le pido que le explique al país, cuánto le va a costar esto a los colombianos, porque apenas ayer, señores representantes a la Cámara, llegaba una comunicación de la Universidad Nacional, Universidad que en público han dicho que va a ser la que va a llevar este proceso, apenas poniéndose de acuerdo en el valor de lo que va a costarle a los colombianos elegir un nuevo Contralor.

Y, por supuesto que no estamos de acuerdo con las jugaditas que está queriendo hacer Andrés Calle para la elección del Contralor. Este país merece que ese proceso sea honesto y sea transparente, no vamos a dejar, que como es costumbre del Presidente Calle, vicien los procedimientos, como lo hizo con la Reforma a la Salud y ahora con un interés seguramente personal que tiene en la elección del Contralor.

Así que, le solicito a usted querido Vicepresidente, ponga en consideración esta proposición, que lo único que queremos nosotros es que los colombianos sepan que se va a llevar un proceso transparente y no con intereses debajo de la mesa. Gracias querido Vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el doctor Agmeth Escaf de Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muy buenas tardes Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros a todos los presentes. Yo sí quiero hacer una denuncia, porque la alarma por los casos de violencia basados en género en el departamento del Atlántico sigue demasiado activa, esto es demasiado preocupante por la vida de las mujeres de mi departamento, jóvenes, adultas, ancianas también. De acuerdo con la información que tengo aquí de Medicina Legal, sólo en el primer semestre del año 2023, se reportaron en Barranquilla 921 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales, 580 sucedieron en contextos de pareja y fueron practicadas 255 pruebas de exámenes médicos legales a mujeres por presuntos delitos sexuales.

Hasta el mes de agosto, de 31 muertes violentas de mujeres en el departamento, dos fueron tipificadas como feminicidios por las mismas autoridades y tuvieron lugar en los municipios de Galapa y Ponedera, Presidente. Sumado a ello, el nivel nacional aumentó más del 5% en los casos de violencia intrafamiliar, comparado con el año 2022; pero si nos concentramos en el sistema de información sobre la violencia de género en lo que va del año 2023, ya van alrededor de 523 casos de violencia sexual, cerca del 90% de estos casos sucedieron contra mujeres violentadas constantemente, concentrándose sobre todo en contra de adolescentes entre los 12 y los 17 años.

Sumado a esto, en mi departamento se han reportado 43 casos de violencia sexual en contra de mujeres extranjeras, específicamente de nacionalidad venezolana; el 27 de noviembre hace solamente unos días en Campo de la Cruz, municipio de mi departamento del Atlántico, un hombre de 30 años abusó de su abuela de 90 años en su propia casa. Las mujeres sin importar la edad, no están seguras ni en sus propias casas, ni con sus familias y esto no puede continuar, debe haber un acompañamiento del Estado y de las entidades territoriales y nacionales también.

Si usted o alguna mujer de su entorno es víctima de violencia psicológica, física, económica, sexual; por favor también denuncien, denuncien a la línea nacional 155. Es necesario también señor Presidente, revisar las políticas de prevención y atención en estos casos de violencia de género y de violencia sexual y ubicar una ruta única, pero que de verdad tenga el acompañamiento, tanto del gobierno como de las entidades y también le pido a todas y todos nuestros compañeros aquí, a mis compañeras y compañeros, sobre todo al Congreso de la República, que también tomemos partido en esto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bien representante. Continuamos con el doctor David Racero de Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente muchas gracias, muy buenas tardes a usted, colegas a Colombia entera. Empiezo tomando unas palabras prestadas del hoy Presidente Lula da Silva, que en su primer mandato sentenció lo siguiente, “No comprendo cómo llevar un plato caliente de comida a la mesa de un hogar pobre, genera tanto odio en la élite política y económica de Brasil”. Y traigo a colación esa frase, esa sentencia Presidente, porque en las últimas dos semanas hemos visto un vil ataque por parte de ciertos sectores políticos, hasta del propio fiscal, político, al fin y al cabo, en contra del programa “Jóvenes en Paz”.

¿Por qué le duele a cierta clase política-económica de este país, que este gobierno pretenda hacer una acción como política de Estado, para poder cuidar, proteger, a esos jóvenes en condición de vulnerabilidad, en las zonas y regiones de mayor riesgo y de conflicto y de violencia?

¿Por qué les duele tanto?, en algún momento pensé, señor Presidente, que era desconocimiento del programa, pero es muy fácil entenderlo, es muy fácil entender que ese programa está destinado solamente para jóvenes a los cuales se les va a dar un millón de pesos, sí, que están en condición de riesgo, que pueden ser víctimas de explotación o de reclutamiento, que por ningún momento se les va a dar ese millón de pesos, a jóvenes que hayan sido sancionados o con medidas penales vigentes, o jóvenes con órdenes de captura o aprehensión vigentes.

Por eso es falso cuando el señor fiscal dice, que este gobierno pretende premiar a delincuentes con un millón de pesos; no son delincuentes a los que se les va a dar un millón de pesos, son justamente esos jóvenes en condición de vulnerabilidad que los reclutan, ese reciclaje eterno de la guerra del conflicto de los grupos armados, de las redes delincuenciales, por qué les cuesta tanto comprender.

Y entiendo señor Presidente, que más que no comprender el programa es un asunto de visión, tal vez de noción ética, tal vez de falta de solidaridad, tal vez de falta de empatía, falta de humanidad; ¿Por qué les cuesta tanto comprender eso?, acá hay colegas que se la pasan diciendo eso y eso es justamente la diferencia de este gobierno del cambio, señor Presidente, una apuesta fundamental por los pobres y los vulnerables que lo traemos de la teoría cristiana más comprometida con la acción social [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Un minuto más para que concluya, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Y por eso hago esta intervención y esta constancia, es una apuesta

osada, Sí; beneficiar a 100 mil jóvenes, Sí; Acción complementaria para que esos jóvenes tengan un incentivo de no caer en las garras de los criminales, porque es muy fácil hablar aquí en Bogotá, acá llenos nosotros con camionetas blindadas, qué vamos a sentir nosotros los improperios, el miedo de esos jóvenes en esos barrios. Acá se nos paró un Representante, Aljure a denunciar con lágrimas en los ojos, el asesinato de un líder social; pero cómo nos cuesta comprender eso a nosotros, claro, algunos con dos, tres, cuatro, camionetas blindadas, por qué somos tan indolentes. Por eso me indigna señor Presidente, y hago esta constancia, porque no es justo, porque no es justo que condenemos a esos jóvenes a la violencia y a la muerte y que este Congreso debería tener un poco más de solidaridad y de empatía.

Y, adelante el gobierno con la acción de “Jóvenes en Paz” y esperaremos los resultados beneficiosos para el país y para esas comunidades. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Vamos con las últimas dos intervenciones, ya me certifican de Secretaría que tenemos quórum para iniciar con el Orden del Día, con el doctor Gabriel Parrado hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer una aclaración, con base en una constancia que dejé días pasados, con respecto a un video que pasé y que quiero que lo observen.

Proyección audiovisual

“Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Toman de esa agua?

Marta Chivata: De esta agua toca tomar.

Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán: ¿Se bañan con esa agua?

Marta Chivata: Con esta agua nos tenemos ...

Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán: ¿Se cepillan los dientes con esa agua?

Marta Chivata: También; toca dejarla desclarar.

Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Con los niños le toca la misma situación?

Marta Chivata: También y hay una situación de enfermedades y todo; pero no han hecho nada.

Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán: Bueno; esos son los testimonios de la actividad petrolera, aquí en Acacias, Meta...”.

Es que la gente dijo que lo que la señora tenía en la mano, era Gatorade y que Parrado vendía Gatorade o que era agua de panela o que era jugo de zanahoria. No es, ni agua de panela, ni jugo de zanahoria, ni Gatorade; ni tampoco promociono productos como esos, esa es el agua que toma la gente en la vereda

La Esmeralda, del municipio de Acacías, donde se hace exploración y explotación petrolera a través de nuestra Empresa, Ecopetrol; que no solo está contaminando las aguas, sino que está arrasando con toda la actividad agropecuaria y está arrasando con el paisaje de nuestro territorio. Pero para confirmar lo que dijo la señora Marta Chivata, vamos a presentar otro video para que no digan, que es que Parrado vende Gatorade o jugo de zanahoria.

Proyección audiovisual

“Carro tanques, nos llevaron agua y nos colocaron unos tanques, bueno todo muy perfecto. Yo tengo varios nietos, ahí en mi casa, somos como 11 personas en el receptor mío de la familia, de la familia mía no hay sino una sola persona trabajando en Ecopetrol, todos estamos ahí, así como dicen, asentados mirando para arriba y para abajo que pasan los carros, los buses llenos de gente y a nosotros no nos han trabajado. Hace 5 años que yo no trabajo en Ecopetrol, hemos trabajado como dice en la finca con ganado, con gallinas, teníamos unas gallinas tan hermosas que nos habían dado y todas se nos murieron de un momento a otro, se nos murieron unas vacas también y eso qué ¿Porque se mueren los animales?, dijeron pues qué comen, pues pastos y sal y todo eso, dijeron no, eso es el aire que traen las enfermedades para los animales. Y, yo me ha tocado sufrir mucho, porque me puse a dije, pero cómo hago yo para mantener a mis hijos sin agua”.

A las señoras se les murieron las vacas, las gallinas, los perros, los marranos y no sé qué más. Estamos en una audiencia pública en Acacías y la gente está denunciando, que la actividad petrolera no le trae beneficios, sino que le trae muerte, contaminación de agua, desolación en el paisaje.

La comunidad clama y dice en sus consignas, petróleo sí, pero no así; otras comunidades gritan agua sí, petróleo no. Y por eso señor Presidente, queremos en esta constancia, hacerle un llamado a nuestra Empresa Ecopetrol, al Ministerio de Minas, al Ministerio de Ambiente; a todas las instituciones que licencian, para que en nuestro departamento, se tomen decisiones al respecto. Si lo dice Parrado póngale cuidado. Regálenme un minuto más, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Un minuto más para el profesor Parrado para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, sí señor. Así que, invitamos al Gobierno nacional y a toda la comunidad que está presente, a los representantes; para que se priorice y se haga un comité o una mesa nacional de alta denominación para que se determinen los pasivos ambientales. Una comisión de alto nivel para evaluar esos pasivos ambientales, para determinar las afectaciones de la actividad petrolera y también para que sean aprobados unos procesos sancionatorios, que de verdad se apliquen y que podamos también determinar que las

consultas populares se vuelvan una realidad, porque deben ser las comunidades las que definan, si quieren o no quieren la actividad petrolera en su territorio. Póngale cuidado, si lo dice Gabriel Parrado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante y continúa el Representante Hernán Darío Cadavid, del Centro Democrático, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Busco aprovechar estos minutos para poner en conocimiento a esta plenaria, a los medios de comunicación y al país; sobre las irregularidades que se están presentando en la ciudad de Medellín por parte del Alcalde Encargado de la ciudad, Óscar Hurtado; ha citado de manera extraordinaria, una junta con el fin de remover al Gerente del Metro de la Ciudad, doctor Tomás Elejalde; gerente que además tiene las mejores calificaciones y desempeño y conocimiento profundo de la Empresa Metro, que tanto queremos los antioqueños y los colombianos.

Habían citado de manera alevosa, cuando apenas falta, menos de un mes, para la entrada de los nuevos mandatarios locales Alcalde y Gobernador respectivamente; Federico Gutiérrez, Andrés Julián Rendón, Gobernador de Antioquia. Hemos denunciado, la conducta que se ha presentado igualmente por parte de los representantes del Gobierno nacional en esa junta, claramente, quieren hacer una toma hostil, una toma a la fuerza; una toma alevosa contra la Empresa Metro de la ciudad, que ha funcionado como corresponde. No quedaron contentos con haber dejado en cenizas a la administración distrital y a la ciudad de Medellín, ahora también, se quieren arrastrar el Metro, Quieren que el Metro sufra la misma suerte de las entidades que se han robado, lo vamos a impedir.

El día de hoy, hemos radicado unas recusaciones, respectivamente sobre el alcalde encargado y sus funcionarios, sobre los representantes del Gobierno nacional en la junta del Metro; para que esclarezcan el conflicto de interés que hoy existe y que tienen desde la administración y en condición de contratistas de la Alcaldía Quintero, los representantes del Gobierno nacional, ¡Háganme el favor!; hasta que no sea decidida; resueltas esas recusaciones será imposible que esas personas hagan parte de esa junta extraordinaria, que estaba prevista para mañana, ojalá no se haga y de la junta ordinaria para el día 13.

Si ellos se presentan, aún con esa recusación que les hemos presentado, tendrán que asumir la consecuencia legal, penal, disciplinaria y fiscal a que tengan lugar; y, yo mismo, me voy a encargar lo digo de una vez desde este Congreso, de presentar todas las denuncias respectivas contra cada uno de esos miembros que se sienten en esa junta, cuando tiene vigente un claro conflicto de interés.

La empresa Metro de Medellín la vamos a defender, de la voracidad que destruyó el capital humano, toda esa coordinación y alianza de la sociedad-empresa-estado-universidad, en la ciudad de Medellín, no vamos a dejar que se roben y acaben también con una empresa querida y orgullo para Medellín y Antioquia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Secretario por favor certifique qué quórum tenemos para iniciar con el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2:40 p. m., certificamos Presidente, el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor dele lectura al Orden del Día programado para hoy, 6 de diciembre del año 2023.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lectura del Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Secretario. Ponga en consideración el Orden del Día leído.

Se pone en consideración el Orden del Día leído ¿Aprueba la plenaria el Orden del Día?, Doctora Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Yo intervine ahora en las constancias; señalando que, la proposición que se radicó para que, digamos, se ralentice aún más el proceso de elección de nuevo contralor; sin ningún tipo de sustento jurídico, tumbar la resolución que ya le da paso al proceso de elección de contralor, es ilegal.

Así que, yo le quiero pedir a la Mesa Directiva que como esta proposición es ilegal pues no, digamos, que no haga su proceso aquí en la Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

En consideración el Orden del Día leído, ¿Aprueba la plenaria del Orden del Día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con el primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria siguiente o para la próxima sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

“Informe de conciliación: Proyecto de Ley número 1081173 Senado, por medio del cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios.

III.

Proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara y número 008 de 2023 Senado acumulado con el proyecto de Ley número 003 del 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y número 184 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley número 1480 del 2011. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara y número 220 Senado, por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como Día de la Diversidad. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara y número 22 Senado, por medio del cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Pie de Cuesta. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y número 150 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y número 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas preventivas, de prevención, protección y atención al acoso sexual y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara y número 244 de 2022 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, rinde homenaje y se vincula a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de Salamina. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y número 138 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y número 167 Senado, por el cual se priorizan los recursos de crédito al sector primario en Colombia. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara y número 275 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativa a la promoción y protección recíproca de las inversiones. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Caquetá a su cuenca y afluentes como sujeto de derecho. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño. Proyecto de Ley número 067

de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Simona Anaya por su sacrificio y valentía. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara el patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Encuentro Nacional de Tiple en Envigado. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Concurso Nacional de Duetos de Floridablanca. Proyecto de Ley número 10612023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las Prácticas Identitarias Estéticas. Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluente como sujeto de derechos. Proyecto de Acto Legislativo número 132 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza. Proyecto de Acto Legislativo número 313 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes.

Han sido leídos los proyectos para la siguiente Sesión Plenaria o para la próxima sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos; informando que la siguiente Sesión Plenaria sería el martes 12 de diciembre a las 10:00 a. m.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Secretario. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto, los que propongan los honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, tengo entendido que ha llegado una proposición referente al tema de la contraloría. Por favor informe qué proposiciones tenemos en Secretaría y dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí. En el día de ayer fue radicada una proposición, ayer, 5 de diciembre, 2:57 p. m.

“Andrés David Calle - Presidente.

Fernando Niño - Vicepresidente.

Juan Fernando Espinal - Segundo Vicepresidente.

Jaime Luis Lacouture - Secretario.

Raúl Ávila - Subsecretario.

Mesa Directiva Cámara de Representantes.

Referencia: *Proposición; modificación de la Resolución 002 del 27 de noviembre del 2023 “Por medio de la cual se efectúa una convocatoria pública y se selecciona una institución de educación superior a fin de adelantar la convocatoria para elegir el Contralor General de la República para lo que resta del periodo 2022-2026.*

De conformidad con los artículos 112,113,114; de la Ley número 5° del 92 y con el fin de salvaguardar el patrimonio público de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política; norma que pregona, que los funcionarios públicos tienen la obligación de defender el patrimonio público y garantizar que este sea administrado de manera eficiente y oportuna y al llegar al consenso de los honorables Representantes proponentes sobre el cronograma planteado en la resolución de la referencia; nos permitimos presentar de común acuerdo la siguiente proposición:

Proposición. *Modificar el numeral cuarto, del artículo cuarto de la Resolución número 002 del 27 de noviembre del 2023, a fin de que la Mesa Directiva del Congreso de la República dé aplicación del numeral 1, del artículo 6°, de la Ley número 1904 del 2018 y, por tanto, se inicie el cronograma de convocatoria en el mes de marzo del 2024, fecha previa al inicio de la primera legislatura del año en cita que comienza el 20 de julio y que concuerda con el cronograma dispuesto por la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional; para decidir la acción constitucional objeto de revisión. En caso de ser aprobada la proposición, se pondrá a disposición de la Mesa Directiva del Congreso, las fechas correspondientes y su fundamentación jurídica.*

Justificación. *La plenaria propone que se modifique el cronograma por dos razones; como es bien sabido, en mayo 25 del 2023, la Sección Quinta del Consejo de Estado, declaró nula la elección del doctor Carlos Hernán Rodríguez, entonces Contralor General de la República y ordenó al Congreso de la República, rehacer todo el proceso, a partir de la convocatoria, inclusive, con el fin de elegir Contralor de la República para lo que resta del periodo constitucional.*

Quince (15) días después, es decir, el 9 de junio del 2023, el Dr. Rodríguez Becerra, interpuso Acción de Tutela contra la Sentencia proferida por la Sección Quinta del Consejo de Estado, por vulneración de los Derechos Fundamentales a elegir y ser elegido, a acceder a cargos públicos y al acceso efectivo a la administración de Justicia; por haber incurrido en defectos sustantivo fácticos procedimental por exceso ritual manifestado y por violación directa de la Constitución; demanda que fue admitida por la Subsección A, de la Sección Segunda, del Consejo de Estado, quienes el 5 de julio de los corrientes, negó el amparo solicitado.

Así el fallo referido, al no ser impugnado por el doctor Rodríguez Becerra, fue remitido a la Corte Constitucional para su eventual revisión y dado el interés nacional que reviste este asunto, el 26 de septiembre del 2023, la Sala de Selección Número Nueve de la Honorable Corte Constitucional, escogió la Acción de Tutela anunciada, por lo que en los próximos días la Sala Plena de la Alta Corporación, que es el órgano de cierre, tomará una decisión que pudiera estar encaminada en ratificar el fallo del Consejo de Estado y/o revocarlo y en su modulación dejar en el cargo al Contralor General de la República, Dr. Rodríguez Becerra o dejar habilitada la lista que no se encuentra viciada por errores de procedimientos planteados en el fallo objeto de la acción constitucional u otras que a sabiduría de la Honorable Corte, decida.

De lo anterior, es importante recordar que el motivo de nulidad de la elección del Contralor General de la República, radica en errores del Congreso durante el concurso y no por incumplimiento de algunos de sus aspirantes; tomada en consideración la anterior, el Congreso de la República no es ajeno a cumplir lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y por tanto, salvaguardar el patrimonio público dispuesto para contratar a la Universidad Nacional de Colombia, que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución número 002 del 2023, fue seleccionada como la institución de educación superior con acreditación de alta calidad, con la cual se suscribe el acuerdo de voluntades para desarrollar las etapas de pruebas y criterios de selección de la convocatoria para elegir Contralor General de la República, para lo que resta del periodo 2022-2026.

Acuerdo de voluntades que puede resultar ineficaz, si la Corte Constitucional decide revocar la sentencia del Consejo de Estado que declaró la nulidad de la elección del Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra y se pondrían en riesgo los recursos dispuestos para la ejecución del objeto ya citado.

Debemos subrayar para esta proposición, que existe una proposición vigente aprobada por la máxima autoridad del Senado, que en su plenaria manifestó que la Mesa Directiva del Congreso debe detener cualquier acción de volver iniciar un concurso para la elección del Contralor General de la República, sin que la Honorable Corte Constitucional se pronuncie, hecho que no fue tenido en cuenta por la Mesa Directiva del Congreso para el momento de suscribir la Resolución 002 del 2023 así se expresó en su momento.

Que, dado que el Doctor, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República hasta el 15 junio del 2023, ha promovido una acción, según Jo han publicado diversos medios de comunicación, a efectos de evitar situaciones que pongan en riesgo la institucionalidad. Instamos al señor Presidente de la Cámara de Representantes o a quien haga sus veces, a no dar inicio o suspender en caso de que la Mesa Directiva del Congreso lo

hubiese iniciado, el proceso que hace referencia a la convocatoria pública, selección y elección del Contralor General de la República, conforme a lo previsto en la Ley número 1904 del 2018 hasta tanto, se decante la decisión final en sede de tutela.

Es de considerar como argumento adicional, que esta Corporación en los antecedentes de los últimos procesos de selección del Contralor General de la República, dispuso cronogramas con periodos de 5 y 6 meses. Sin embargo, en el previsto en la Resolución número 002 del 2023, cuenta con un periodo que se redujeron en un 50%, es decir, uno de 3 meses y 15 días; lo que va en contra de los principios de publicidad, transparencia y participación ciudadana, descritos en el artículo segundo de la Ley número 1904 del 2018.

Ahora bien, consideramos que el cumplimiento del fallo proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado, que declaró nula la elección del Doctor Carlos Hernán Rodríguez, debe tener en cuenta lo estipulado en el numeral uno, del artículo 6°, de la Ley número 1904 del 2018, relativo a la convocatoria, según la cual, corresponde efectuarla en un término no inferior a dos meses previos al inicio de la legislatura que comienza el 20 de julio del año; por Jo que la fecha que se propone para iniciar el cronograma es el mes de marzo del 2024, fecha previa al inicio de la primera legislatura del año en cita que comienza el 20 de julio y que concuerda con el cronograma dispuesto por la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional para decidir la acción objeto de revisión.

Firman, Alfredo Ape Cuello, áscar Rodrigo Campo y 10 hojas de firmas”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿Hay algún documento adicional que haya llegado a la Mesa Directiva sobre la proposición que se le ha dado lectura?, Por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, llegó por correo electrónico hace un instante, una recusación que suscribe la Representante Jennifer Pedraza en los siguientes términos:

“Respetado, Andrés Calle Aguas - Presidente.

Recusación a todos los Congresistas para el trámite de proposición que pide suspender el proceso de elección del Contralor General de la República.

Cordial saludo.

Yo, Jennifer Pedraza Sandoval, identificada como aparece al pie de mi firma, Representante a la Cámara por Bogotá, presento recusación en contra de todos, los y las representantes a la Cámara para el trámite de la proposición que pide suspender el proceso de elección del Contralor General de la República.

Hechos:

Primero. *El 25 de mayo del 2023, el Consejo de Estado declaró la nulidad de la elección del Contralor General de la República, por encontrar probadas diversos vicios en el proceso de selección; este fallo identificó que fue el Congreso de la República.*

Segundo. *El fallo antes mencionado, se encuentra en firme, ejecutoriado y el Congreso de la República no ha dado cumplimiento al mismo.*

Tercero. *La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes profirió un acto administrativo de apertura de la convocatoria del proceso de selección de contralor; Resolución número 002 del 27 de noviembre del 2023, dando cumplimiento a lo ordenado por la Sección Quinta del Consejo de Estado, mediante resolución judicial.*

Cuarto. *El día de ayer el Representante Alfredo Ape Cuello, presentó una proposición para que se suspendiera la resolución indicada anteriormente, proposición que resulta contraria a una orden judicial que es de obligatorio cumplimiento.*

Quinto. *Que el día de hoy, miércoles 6 de diciembre, se quiere someter dicha proposición ilegal a consideración de la plenaria.*

Configuración del conflicto de interés. *La proposición promueve un conflicto de interés para todos y todas las representantes a la cámara, dado que, quien la vote incurriría en un beneficio particular; a eliminar obligaciones a favor del congresista de los que no gozan los ciudadanos, tal como lo indica el artículo 286 numeral 1, en particular; eliminaría la obligación de los congresistas de dar cumplimiento a las resoluciones judiciales, especialmente, del Consejo de Estado; prerrogativa que no tiene los ciudadanos, quienes siempre deben cumplir los fallos judiciales.*

Firma Jennifer Pedraza”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leída Presidente, la proposición y de igual forma la recusación radicada en este instante.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, de la recusación que se le acaba de dar lectura; vamos a darle traslado a la Comisión de Ética de inmediato, para que la Comisión de Ética se pronuncie sobre la recusación.

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día; doctor Jorge Eliécer Tamayo, está pidiendo el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, yo quiero independientemente del trámite que me parece correcto, en mi sentir apropiado y es lo que hay que hacer, de dar curso de la recusación a la comisión de acusaciones (Ética), pero sí quiero hacer unas precisiones frente a unas expresiones que ha hecho nuestra colega Jennifer Pedraza.

He sido compañero en el sector académico, en la docencia del Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, conozco de su probidad profesional, de sus condiciones académicas y de su desempeño en la función pública y privada; él ganó en franca lid, en un concurso, donde los ventideros y corrillos que suelen suceder acá, no era el candidato de quien estaban avalando y contra la voluntad de ellos, sacó el mejor puntaje; interpuso una tutela por la calificación de la hoja de vida, la cual en el fallo, reconocen que se ha presentado un error, pero que no le pueden dar el derecho porque el trámite del concurso está desarrollándose.

Pero, no basta con ello, logra en la reestructuración, cuando se reestructuran la conformación de la lista de elegibles por el puntaje y la ponderación, termina y termina como el mejor calificado en esa valoración. Si bien es cierto, que hoy tenemos una situación donde el Consejo de Estado, cuestiona el procedimiento y las decisiones del Congreso, no cuestionó nunca la selección académica y el procedimiento desarrollado, ¿Qué quiero decir con esto? que, de fallar el Consejo, de fallar la Corte la revisión de la tutela. Yo quiero preguntarle a Mesa Directiva, quiero preguntar ¿Quién responde? [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

¿Quién va a responder por los gastos y el presupuesto que se invierte en este nuevo concurso?, ¿Quién va a responder?; serán responsables los miembros de la Mesa Directiva que han contratado un nuevo procedimiento con una institución universitaria, ¡Ojo con eso!, allí tipificaría un detrimento patrimonial por no tener la prudencia de esperar un trámite. Yo pienso que en eso tenemos que nosotros ser muy cuidadosos para tomar esa decisión y poder después de que se resuelva la recusación, si ella misma nos permite y nos habilita para votar, tomar una decisión responsable. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la Representante Jennifer Pedraza hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente a mí me gustaría aclararle a toda la plenaria, que yo no tengo ningún lío personal con el Doctor Carlos Hernán Rodríguez, ni creo que sea una mala persona; nunca en mi vida, no lo conozco personalmente, nada que ver; de eso no se trata. De sus calidades humanas, seguramente las tiene, yo sobre eso no voy a opinar; soy respetuosa de su experiencia personal, académica, laboral.

Sin embargo, y por fuera de su voluntad, porque es verdad que estas decisiones no las tomó él; se vició el proceso para elegir contralor y no es que a mí me parezca, no es si le parece a Pepito Pérez o

no; es que eso ya lo sentenció el Consejo de Estado, el 25 de mayo de este año o sea ya vamos a cumplir 6 meses desde el fallo, cuya primera decisión es anular la elección de Carlos Hernán y la segunda es, ¡Ordenar al Congreso, ordenarlo hace medio año! ; que inicie el proceso de elección de contralor, desde ahí se han argumentado un montón, un montón de ideas para ralentizar el proceso con la esperanza de que se le devuelva la Contraloría a Carlos Hernán Rodríguez, ya ha habido tres fallos de tutela, si no estoy mal o dos fallos de la tutela en contra de Carlos Hernán.

Y, sin embargo, aquí sigue habiendo unos colegas que pretenden frenar el hecho de que el Congreso cumpla el fallo del Consejo de Estado; colegas, nadie en Colombia tiene la posibilidad o el derecho de pasarse la ley o la decisión de un juez por la faja. Por eso es que la resolución que da inicio al proceso de elección de contralor es en cumplimiento al fallo del Consejo de Estado y eso debe llevarse a cabo y, yo estoy feliz de que se haya publicado el día de ayer en la noche, por fin, la resolución que da inicio al proceso de elección de contralor y el Dr. Carlos Hernán Rodríguez tiene todas las garantías para volver a competir, porque es que el vicio en el proceso de su elección o uno de los varios vicios, fue precisamente inflar su puntaje apunta de una entrevista que no está en la ley, que no está en la Constitución para que quedara electo contralor [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Así que, yo quiero pedirles que cumplamos la ley; cumplamos lo que el Consejo de Estado definió y qué cosas vayan a pasar más adelante están por fuera de nuestro control, pero lo que sí está en nuestro control es cumplir la ley; ya se publicó esa resolución y ahora le corresponde a la Comisión de Acreditación poner a andar, poner en marcha el proceso para elegir un nuevo contralor.

Más allá de que Carlos Hernán, me caiga bien o me caiga mal, no se trata de eso; se trata de cumplir la ley que está escrita es para que la cumplamos, no para que la observemos y la violen como lo hizo Roy Barreras para inflar el puntaje de Carlos Hernán Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante. Cristian Avendaño tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, yo quiero decir que más allá y superada toda la etapa de la razón y las causas por las cuales se declaró la nulidad de la elección del Señor Carlos Hernán Rodríguez como contralor, en la cual participé, porque se inventaron una nueva etapa que cambió los puntajes y que cambió la posición del señor Carlos Hernán Rodríguez dentro

de la lista de elegibles, pues, es que es una sentencia del Consejo de Estado.

Y, yo creo que la finalidad de la proposición que están presentando en últimas, es evadir y dilatar un deber constitucional que tiene el Congreso de la República y un deber que fue reafirmado con la sentencia que anuló la elección del contralor Carlos Hernán Rodríguez y aquí no existe ningún tipo de fallo o no existe ningún auto que esté suspendiendo el deber de elegir o que esté suspendiendo, en últimas, la decisión del Consejo de Estado.

Por el contrario, lo que nos puede hacer, en lo que nos puede hacer incurrir votar positivo esta proposición es correr el riesgo de incurrir en fraude a resolución judicial en esta Plenaria de la Cámara de Representantes; entonces básicamente, yo sí considero que más allá de la recusación, más allá de por qué se declaró la nulidad de la elección del Señor Carlos Hernán y mucho más allá de sus cualidades, que no sé si las tenga o no. Yo sí creo que no podemos de ninguna manera permitir que esta proposición avance por lo que les acabo de señalar.

Y yo la pregunta, que yo me hago realmente es, ¿Aquí lo que estamos poniendo en comparación es, una revisión que está haciendo la Corte al proceso de la nulidad con una Sentencia del Consejo de Estado?, o sea ni punto de comparación y esto de ninguna manera limita la responsabilidad del segundo punto que ordena la Sentencia la nulidad. Entonces, yo sí les pido compañeros que, si en algún momento se resuelve esta recusación, porque fuimos recusados todos, pues, que votemos de manera negativa y si la Mesa Directiva tiene que adelantar algún proceso para solventar o subsanar los errores formales que se hayan cometido, si es que se han cometido dentro del proceso de convocatoria [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

La Representante Oiga Lucía Velázquez, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo escuché de parte suya, Presidente, que llegó una recusación, también escuché que la Secretaría la leyó y también escuché que usted ha tomado la decisión de enviarla a Comisión de Ética, lo cual es correcto. Así que, no entiendo en qué parte de la plenaria estamos del Orden del Día, porque ya tenemos es que avanzar. Ya usted tomó una decisión de enviar la recusación a la Comisión de Ética, tenemos un debate muy importante el día de hoy, que hemos venido preparando durante muchos meses y, yo creo que es fundamental, Presidente, que avancemos con el Orden del Día.

También, tenemos aquí a las personas de la fuerza pública que está pendiente del proyecto de la mesada número 14; así que, hay mucha agenda que evacuar el día de hoy. Ya usted tomó una decisión, pues lo correcto es que avancemos, Presidente; no entiendo en qué parte entonces del Orden del Día estamos, si ya usted tomó una decisión, avancemos.

Yo sí tengo mucho interés en que demos el debate, tenemos unas cifras alarmantes de violencia intrafamiliar, de violencia de pareja, de feminicidios que se han venido incrementando, entidades a las cuales les enviamos derechos de petición, que no todas dieron respuesta, que se les remitieron dos y tres veces y no dieron respuesta y que estamos aquí a hacer el llamado correspondiente y hacer conciencia de que la violencia intrafamiliar, que la violencia contra la mujer y que el feminicidio no es una acción normal.

Así que, yo estoy lista y dispuesta que avancemos en el Orden del Día y le pido por favor Presidente, que avancemos como corresponde en el Orden del Día después de que usted ya tomó una decisión con la recusación [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el uso de la palabra del doctor Armando Zabaraín hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Hemos recibido en este momento la información de esa recusación; yo considero señor Presidente, que usted tomó la decisión correcta, usted envía el tema para que sea estudiado por quien corresponde que es la Comisión de Ética; esa Comisión de Ética debe sacar un pronunciamiento y después de ello tendremos las decisiones que correspondan como tal.

También decirle, señor Presidente, que en este ejercicio en donde suceden todas estas circunstancias, lo más importante es que se pueda elegir un contralor con toda la tranquilidad, con toda la transparencia que se cumplan con los días, con las horas correspondientes que el trámite sea el legal y, yo creo que en eso es que estamos apuntando hoy; que tengamos el tiempo suficiente, porque es que hay un punto que nos preocupa señor Presidente; si la Corte, si el Consejo de Estado, perdón, nuevamente le da la oportunidad al señor contralor y él se reintegra, ¿Quién va a pagar todo lo correspondiente a los gastos que ha tenido el concurso al cual se someterían en estos momentos?

Y si se escoge a una persona, ¿Cómo se manejaría señor Presidente entre el escogido y el que reintegran al cargo?, realmente es una circunstancia difícil; es una circunstancia que considero que es preocupante y que estoy seguro, que es lo que se busca evitar con la proposición que está allí en consideración [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos para que concluya, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Por eso señor Presidente, en este momento debemos tener la oportunidad que se estudie por medio de la Comisión de Ética la decisión correspondiente con ello; poder nosotros tener la

tranquilidad que se va a tomar una decisión con la normatividad que se necesita y que vamos a poder evitar un gasto del estado, en donde serían muchos los recursos con la demanda que correspondería al reintegro del señor contralor y a los costos que va a tener este concurso al cual se someterían a partir de ahora las personas aspirantes.

Pero decirle, señor Presidente, que este es un ejercicio natural y es un ejercicio que no es nuevo, ya aquí suceden con mucha frecuencia todas estas circunstancias y estoy convencido, señor Presidente, que, no obstante que preocupa el tema. Estoy seguro que esta Comisión nos dará la oportunidad para que próximamente podamos sacar adelante esta proposición que no quiere otra cosa que evitar un detrimento patrimonial al Estado [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Alejandro Ocampo de Pacto Histórico; doctor Alejandro, hasta por dos minutos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que a los representantes que elegimos contralor hace unos meses, también nos quedan unas responsabilidades y una de esas, es que efectivamente, falta una tutela por resolverse.

Yo no veo el problema en que podamos pedirle al Senado y a la Cámara que se demore unos días más, que se demore o que espere; pero la pregunta que hacía ahora mi colega Tamayo es totalmente pertinente, ¿Y qué vamos a hacer si la tutela sale a favor?, ¡Porque acá todos son juristas!, ¡Acá todos son magistrados!; comenzando que es que hay que acatar la ley, lo decía mi compañera, perdón, es una sentencia que es diferente y frente a esa sentencia lo que ha hecho una persona es poner una tutela y creo que es pertinente que este congreso pueda, ¡óigase bien!, pueda conservar el orden jurídico y los recursos públicos; ¿Qué va a pasar si eligen otro contralor y la tutela sale a favor?, ¿Cuál es el afán que tienen algunos o algunas?

Yo sí diría, señor Presidente, que es necesario esperar, que es necesario que esa tutela salga a favor, que estos representantes y estas representaciones que firmamos esta proposición tenemos todo el derecho de hacerlo, tenemos toda la pertinencia de hacerlo y qué mal hacen aquellos que quieren señalar que no se puede, que creo que parte de la democracia y del respeto a las instituciones, es también tener respeto por el pueblo colombiano, por las normas, por los procesos y por el bien de la República y creo que eso hicimos y seguiremos haciéndolo Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Rogelia Monsalve, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Alvarez:

Buenas tardes para todos. Yo quiero intervenir en dos puntos; primero, si la representante nos recusa a todos los congresistas, ¿Quién va a solucionar el tema si todos los congresistas de la Comisión de Ética de la cual hago parte estamos recusados?, porque si estamos recusados no vamos a poder participar en la decisión que se tome, primero.

Segundo. Lo que se está colocando es una proposición y que la plenaria debe definir si, sí o si no, acá no estamos decidiendo, si se queda o no se queda el contralor, acá no estamos decidiendo, si vuelven o no vuelven a hacer el concurso; aquí un congresista en el legítimo derecho, ha radicado una proposición de acuerdo a la Ley 5ª, para que esta plenaria decida si, sí o si no, y antes me parece que la congresista con todo el cariño y el respeto está utilizando de una forma inadecuada la recusación, porque no va a poderse definir, porque si no es la Comisión de Ética, tiene que ser la Mesa Directiva y la Mesa Directiva también está recusada. Entonces, yo sí le solicito a la representante medite esta decisión y poder avanzar en el Orden del Día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Tiene derecho a réplica la doctora Jennifer Pedraza, hasta por un minuto; micrófono para la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quiero responderle a la Representante Ana Rogelia, que la recusación aplica para la votación en plenaria, mas no para la votación en la Comisión de Ética y al ser la comisión la instancia competente por ley, y al no existir otra instancia, pues es la Comisión de Ética la que tendrá que resolver esta recusación.

Y en segunda instancia, quiero responderles a las personas que han dicho que, ¿Qué pasaría si la Corte Constitucional toma otra decisión?, quiero decirles, primero, que ya ha habido varios fallos en contra de la tutela del doctor Carlos Hernán Rodríguez y aunque estos fallos hayan sido en su contra y hayan respaldado la decisión del Consejo de Estado, aún no se le ha dado cumplimiento al fallo del Consejo de Estado; en caso de que algo así vuelva a ocurrir, en caso de que la Corte Constitucional falle a favor de Carlos Hernán Rodríguez, pues, sencillamente habría una acción de repetición, que es una acción para que cuando hay detrimento se pueda perseguir el patrimonio de los funcionarios responsables, que en este caso estaríamos hablando del doctor Roy Barreras en la Presidencia del Senado pasado.

Pero, en ningún caso, ninguno de estos puntos es suficiente argumento para incumplir el fallo del Consejo de Estado.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias señor Presidente. Puntual para tres cosas; primero, he escuchado la recusación de la Representante Jennifer Pedraza, está en todo su derecho, la ley se lo permite, como decimos en mi tierra, ¡ah vaina!, ¡ah vaina!, me alegra mucho que la doctora Jennifer haga parte del grupo que ella tanto cuestiona, o sea, de aquellos que se valen de jugaditas para entorpecer las votaciones, bienvenida mi querida colega a esta nueva realidad política de la plenaria.

Segundo, señor Presidente, retiro la proposición que presenté ayer y sobre la cual nos recusaron para que quede sin piso la recusación y le pido proceda a leer la siguiente proposición o las siguientes proposiciones radicadas en la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Retirada la proposición. Continuamos con la otra proposición que tenga ahí, señor Secretario.

Dele lectura a las proposiciones Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, de la proposición que hace referencia al Representante Alfredo Ape, por favor me ponen sonido en cabina. La proposición de la cual hace referencia el Representante Alfredo Ape Cuello, la radica el Representante Óscar Villamizar.

“Mesa Directiva Cámara de Representantes, el cronograma actual del proceso de elección del Contralor General de la República contenida en la Resolución número 002 del 2023, puede encontrarse viciado al no contar con la universidad formalmente, pues no existe convenio suscrito a la fecha, por tanto, se solicita crear una subcomisión de vigilancia, multipartidista y generar un nuevo cronograma convenido con la universidad que finalmente suscriba el convenio.

Firma: Óscar Villamizar, Representante de la Cámara”.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

En consideración de la proposición leída, se pone en consideración, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, lo que pasa es que no se puede someter a esa subcomisión el inicio del procedimiento de la elección de contralor; uno, porque evidentemente ya existe la resolución, pero, dos, porque la ley ya establece que una vez abierto el cronograma, le corresponderá a la Comisión de Acreditación, detallar las fechas, si las hojas de vida cumplen los requerimientos, los contratos con las universidades; es decir, ya existe una comisión de la Cámara de Representantes que efectivamente ya es multipartidista, ya tiene todas las garantías de participación.

No se va a conformar de manera conveniente, sino que ya existe en la Cámara de Representantes y es la Comisión de Acreditación, así que, yo le quiero pedir o contarle al Representante Ape Cuello, que esa comisión ya existe y que además no somete los tiempos de la elección de contralor a ella, sino que por el contrario desarrolla los tiempos de la resolución de la convocatoria de contralor y responderle que las jugaditas, son las que usted ha venido haciendo para atornillar un contralor que fue elegido de manera fraudulenta, no por su decisión, pero sí fue de manera tramposa y no es porque a usted le guste o porque a mí me guste, sino porque así ya lo dijo el Consejo de Estado, léase el fallo.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Se cierra la discusión de la proposición leída.

Señor Secretario abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída suscrita por el Representante Óscar Villamizar.

Alfredo Ape Cuello, vota Sí;

Libardo Cruz vota, por favor sistema me proyecta la votación, ahí está

¡Ya!

Alfredo Ape Cuello, vota Sí;

Libardo Cruz vota, Sí;

Nicolás Jiménez, vota Sí;

Felipe Jiménez, vota Sí,

Andrés Felipe Jiménez vota Sí;

Juan Carlos Wills, vota Sí;

Óscar Villamizar, ¡Ya!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza, vota Sí;

Óscar Villamizar, vota Sí;

Alejandro Martínez, vota Sí;

Delsy Isaza, vota Sí;

Luis David Suárez, vota Sí;

Juan Carlos Wills, vota Sí;

Nicolás Barguil, vota Sí;

Ciro Rodríguez, vota Sí;

Ermes Pete, vota Sí;

Scaf, vota No;

Karen Manrique, vota Sí;

Leonor Palencia, vota Sí;

Méndez Jorge, vota Sí;

¿Cómo vota?, listo; Alejandro Ocampo, vota Sí;

Eduard Sarmiento, ¿Cómo vota?, Eduard Sarmiento vota No;

Ya el representante Óscar Villamizar ya votó;

Miguel Polo Polo, vota Sí;

Julio Roberto Salazar, vota Sí;

Elizabeth Jay-Pang, vota Sí; Ministra buenas tardes;

Alirio Uribe, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí;

Álvaro Rueda, vota Sí;

Támara Argote, vota No;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Wady Manzur, vota Sí;

¿Quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Listo Secretario. Cierre el registro de votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Parrado, vota No;

¿Quién falta por votar?

John Jairo González, vota No;

Víctor Salcedo, vota Sí;

Luis Alberto Albán, vota No;

Jorge Rodrigo Tobar, vota Sí;

Y John Jairo González vota, corregimos el voto de John Jairo González vota Sí;

Duvalier Sánchez, vota No.

Listo Presidente, ya se recogieron los últimos votos y, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Listo Secretario, cerrar registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Ape Cuello,

Libardo Cruz,

Andrés Jiménez,

Delcy Isaza,

Juan Carlos Wills,

Jezmi Barraza,
 Óscar Villamizar,
 Alejandro Martínez,
 Luis Suárez Chadid,
 Juan Carlos Wills, ¡Ah! Está repetido,
 Nicolás Barguil,
 Ermes Pete,
 Karen Manrique,
 Jorge Méndez,
 Leonor Palencia,
 Alejandro Ocampo,
 Miguel Polo Polo,
 Julio Roberto Salazar,
 Elisabeth Jay-Pang,
 Alirio Uribe,
 Luis Eduardo Díaz,
 Álvaro Leonel Rueda,
 se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda porque lo hizo electrónicamente,
 Wilmer Carrillo,
 Wadith Manzur,
 Jorge Cerchiaro,
 Víctor Salcedo,
 Jorge Rodrigo Tovar,
 John Jairo González.

Para un total de 26 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 67 votos digitales por el Sí, para un total de 93 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Agmeth Escaf,

Eduard Sarmiento, se retira el voto manual de Eduard Sarmiento porque lo hizo electrónicamente,

Támara Argote,

Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente,

Luis Albán,

Duvalier Sánchez.

Para un total de 4 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

20 votos digitales por el No, para un total de 24 votos por el No.

Y ha sido aprobada la proposición del Representante Óscar Villamizar.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
 (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR OSCAR VILLAMIZAR		
Inicio de la votación: 06/12/2023 15:35:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	20	22,73%
Sí	68	77,27%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
22. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí	
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
32. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUAT	No	
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
49. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
52. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
56. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
57. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
66. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
76. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
77. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
80. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
82. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
84. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
86. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
87. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
88. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R VILLAMIZAR OSCAR			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 06 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAJEL	X	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
29	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		26	4

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

¿Señor Secretario tiene más proposición?, ¿Hay más proposiciones en la secretaría?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente, no hay más proposiciones radicadas.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Óscar Villamizar por dos minutos. Doctor Óscar Villamizar, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, le pido dos minutos para hablar de la proposición. Esta es una proposición de generar una comisión de vigilancia, Presidente, y un nuevo cronograma para la elección del contralor, por una sola razón y es que este cronograma que se esgrimió en la Resolución 001, era un cronograma que no contaba con el convenio firmado con la universidad que va a llevar a cabo el proceso, ¿Eso qué quiere decir?, que el día de ayer la Universidad Nacional con la que se iba a firmar el proceso de elección del contralor allegó una carta a la Cámara de Representantes.

Una carta, Presidente, una comunicación donde decía que los plazos del cronograma presentado por la Mesa Directiva eran muy cortos y apenas iban a llegar al acuerdo de cuánto iba a costar ese convenio.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos más para que finalice.

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de diciembre de 2023, se votó la proposición presentada por el Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses, relacionada con el cronograma del proceso de elección del Contralor General de la Republica, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 67 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 20 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 24 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 67 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 68 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 68 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 20 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 20 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 108 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de diciembre de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vélez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Entonces, señor Presidente, lo que vemos es que hay un cronograma viciado; yo le agradezco a la cámara haber aprobado esta proposición que obliga a la Mesa Directiva a generar un nuevo cronograma y una subcomisión de vigilancia, ¡Al cronograma!, para que se cumplan con todos los requisitos y no suceda como lo que tenemos hoy en día gracias a la decisión de la Resolución número 001. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

¿Secretario tiene más proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente, no hay más proposiciones radicadas.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Bueno, el doctor Cristian Avendaño tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente. Le pedí la palabra antes de la aprobación de esta proposición, porque ¡Reitero compañeros!, esto los puede hacer incurrir en unos delitos que son fraude a resolución judicial y ¡Prevaricato!; y aquí nadie le para bolas a lo que aprueban, y aparte muestra un profundo desconocimiento del proceso de elección del Contralor o una intención de viciarlo desde ya el autor de la proposición, porque desde cuándo una comisión accidental puede pasar por

encima del Congreso en Pleno; es que el nominador es el Congreso en Pleno, no la Cámara de Representantes.

Entonces, están pasando por encima de un cronograma que emite la Mesa Directiva y que si se quiere hacer revisión o solicitar revisión, tendría que solicitarse en un Congreso en Pleno por la facultad nominadora que es de las dos cámaras; entonces aquí se está incurriendo en prevaricato y en fraude a resolución judicial y quiero decirles de manera contundente, a mí ya me parece que todas estas triquiñuelas y jugaditas son premeditadas y quisiera saber si es que ya saben cuál es el resultado que tiene la Corte o qué es lo que pasa, por qué quieren detener un proceso de una ¡Sentencia del Consejo de Estado!, que ¿Quién tiene que asumir?, pues es que es una sentencia del Consejo de Estado, están dándole cumplimiento a algo que ya se encuentra ejecutoriado hace más de cuatro meses.

Entonces, de ninguna manera aquí, yo creo que se esté procediendo de manera correcta con todos los vicios están intentando dañar la nueva elección del contralor.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Derecho a réplica para Óscar Villamizar hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo, no sé, Cristian, si usted tenga claridad que el cronograma que presentó la Cámara, hoy no tiene ningún convenio con ninguna universidad, que la universidad que iba a ejecutar la selección del contralor que han dicho que es la Universidad Nacional, lo han dicho de manera pública; afirmó el día de ayer que no ha firmado ningún convenio, que los plazos son muy cortos y que adicionalmente ni siquiera se han puesto de acuerdo en cuánto va a costar el proceso de selección y precisamente la subcomisión que estamos pidiendo que se cree, es para que ese nuevo cronograma no esté viciado.

Me da a mí la impresión, que el que debe estar dialogando con otras personas es usted y el que está poniendo en duda la decisión de la Corte, que no es un solo magistrado, sino varios, es usted, no nosotros; aquí nadie está jugando por debajo de la mesa, aquí lo que estamos diciendo es que, si van a hacer las cosas háganlas bien hechas, el cronograma lo deben conocer los colombianos.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Diez segundos para que finalice un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Pero además Cristian, tiene que estar sujeto a un acuerdo con la universidad qué va a llevar a cabo el proceso, hoy eso no existe, no le pidan a este congreso que participe en una irregularidad.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Secretario continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto. Debate de Control Político.

“Debate de Control Político, según Proposición 081 de diciembre 14 del 2022, rinda informe sobre las medidas adoptadas frente a la alarmante situación de violencia basadas en género que afronta el país.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral tercero, del artículo sexto, los artículos 234, 237, 249, de la Ley 5ª de 1992 y demás proposiciones concordantes, solicito se cite debate de Control Político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición rindan informe sobre las medidas adoptadas frente a la alarmante situación de violencia basada en género y serían los siguientes: el señor Ministro de Salud y la Protección Social, la señora Ministra de Trabajo, el señor Ministro de Interior, la señora Ministra de Educación, el señor Ministro de Justicia y del Derecho, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Director del Departamento Nacional de Planeación, Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director General de la Policía Nacional, Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

De igual manera y con fundamento en idénticas consideraciones invítese a los siguientes funcionarios: Defensor del Pueblo, Fiscal General de la Nación, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, Secretaría Distrital de la Mujer.

Atentamente: Catherine Juvinao, Julia Miranda, Jennifer Pedraza

y otros congresistas, Se anexa el cuestionario”.

Ha sido leído Presidente el siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario de las personas citadas y de los invitados, por favor certifique a la plenaria, quienes se encuentran presentes en la plenaria de la Cámara de Representantes y si hay excusas radicadas dele lectura y las delegaciones también por favor le da lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente se encuentra presente y le damos la bienvenida a la señora Ministra de Educación, el señor Ministro de Justicia y del Derecho bienvenido; del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, se delega a la Ministra de Mujeres, Diana Gómez presente; del Ministerio de Salud se delega al señor Viceministro de Salud Pública, Jaime Hernán Urrego, Doctor Jaime Hernán, la Viceministra de Mujeres del Ministerio presente, y el doctor Jaime Hernán Urrego, no está presente, el doctor Jaime Hernán Urrego, me informan que sí está presente, bueno; del Ministerio de Interior se delega a la Viceministra de Diálogo Social, la Igualdad y Derechos Humanos, Doctora, Lilia Clemencia Solano, presente.

Del Ministerio de Trabajo se le delega al señor Ministro de Empleo y Pensiones, Iván Daniel Jaramillo,

presente; Directora del DANE, Piedad Urdinola, no está presente, ¿Sí está?, ahí está presente la doctora Piedad; Director Nacional de Planeación, Jorge Iván González, delega al director técnico de Desarrollo Social Horacio, presente; La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar delega a la Subdirectora General del ICBF, Adriana Velásquez, la doctora Adriana Velásquez presente.

De la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se delega a la doctora, Mauri Eliana Valencia, ¿Sí está?, allí está la doctora Mauri está presente; La Defensoría del Pueblo que fue invitada se delega a la Defensora Delegada Para la Mujer, Vivian Muñoz; El Viceministro de Salud presente que lo habíamos hecho el llamado hace un bienvenido y buenas tardes; de la Defensoría del Pueblo, Vivian Muñoz como invitada y delegada del Defensor del Pueblo; de la Dirección General de la Policía, delegada a la señora Brigadier General Jefe Nacional del Servicio, Sandra Patricia Hernández, presente, bienvenida.

De la Fiscalía General de la Nación; del Director General de Medicina Legal, asesora de la dirección nacional, asiste la doctora Diana María Moya, doctora Diana; y de la Secretaría Distrital de la Mujer asiste como delegada la asesora del despacho, Luisa Alejandra Cadena, la doctora Luisa, allá está presente; y del Ministerio de la Igualdad, la Equidad y la Mujer, está la Ministra Encargada y le damos la bienvenida a la exrepresentante, Luz María Múnera que ahí está presente.

Son los funcionarios que están, honorable representante citante a este debate y del cual ya se leyeron.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la Representante citante a este debate la doctora Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muy buenas tardes apreciados colegas, partidos políticos, medios de comunicación, funcionarios del Gobierno nacional, Ministra Aurora Vergara muchas gracias por su presencia, Ministro Osuna muchas gracias por su presencia, a los viceministros, a los delegados de las diferentes carteras y en particular a las víctimas de violencias basadas en género, que hoy hacen presencia en este recinto y que se han desplazado desde diversos lugares del país, para hablarle a este Congreso de la República y para hablarle al Gobierno del Cambio.

Debo decir y quiero ser muy clara que esto no debe tener ningún tinte político, porque es un tema demasiado delicado y dramático como para enmarcarlo en medio de pugnas e infantilezas políticas, pero debo decir que es doloroso para las mujeres citantes de este debate que somos alrededor de 15 de todos los partidos, que no podemos tener hoy, aquí a los ministros en pleno que han sido citados.

Este debate de control político se citó el año pasado, se citó en el primer periodo, de la primera legislatura y por cuestiones de agenda de esta corporación no se pudo realizar el año pasado, se intentó agenciar para

el primer semestre de este año, en marzo, tampoco se pudo y finalmente y como evidentemente este semestre hemos estado con el tema de las reformas aquí en esta plenaria, no habíamos podido encontrarle una fecha, esto no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, ni con el estatus de coalición de gobierno o coalición independientes o coalición de oposición.

Esto no es un debate de control político que haya sido citado desde el año pasado, insisto para confrontar al Gobierno nacional, este no es un Debate de Control Político confrontativo, ni pendenciero; porque no puede serlo, porque a las mujeres que están matando en este país todos los días por violencia machista, no admite, no admite que manoseemos este tema con pugnacidades políticas, así pues y hoy que finalmente habíamos podido encontrarle una fecha y después de llevar un año preparando esta investigación, les quiero decir, las congresistas que hemos citado este debate llevamos un año preparándolo; no podemos contar por ejemplo con el Ministro de Salud que ha estado aquí metido las últimas tres semanas y precisamente hoy, hoy no pudo.

El Ministro del Interior que lleva metido aquí tres semanas, todos los días y hoy, hoy que vamos a hablar de feminicidio es una causa que nos debería unir a todos y a todas, no pudo estar, era muy importante y es muy importante para las citantes de este debate y que hemos hecho esta investigación; contar con nuestra Vicepresidenta Francia Márquez que no solamente es Vicepresidenta, es la Ministra de la Igualdad en una apuesta que yo particularmente he compartido y es la creación del Ministerio de la Igualdad.

Un mensaje potente, pero que no puede quedarse en mensaje y que hoy teníamos por objetivo formularle una serie de recomendaciones a esta nueva institucionalidad, para que podamos revertir los indicadores que lastimosamente vienen creciendo, ya no solamente en la sociedad y en los victimarios que asesinan todos los días a las mujeres, sino que las tolerancias a las violencias basadas en género vienen creciendo también en los servidores públicos y en las entidades y hoy íbamos a revelar unos hallazgos muy interesantes a partir de varios estudios que se han hecho sobre esto.

Los ministros que no han podido asistir en el día de hoy nos han enviado excusas que debo decirlo muy a mi pesar, no son válidas a la luz de la Ley 5ª, el deber principal de un ministro es atender las citaciones del Control Político en el Congreso de la República; la inasistencia injustificada da lugar a moción de censura como ustedes bien lo saben.

De manera que es importante que los ministros de todas las carteras entiendan que este es su deber principal, nadie dice que no tengan otros compromisos, seguramente tienen una agenda repleta, están muy ocupados trabajando lo sabemos, lo entendemos; pero las citaciones en el Congreso de la República son un deber de especial atención para los ministros.

De manera que, después de hablar las citantes de este debate hemos decidido, primero, someter a consideración de la plenaria la aceptación o no de las excusas que enviaron los ministros y segundo, nos vemos obligadas tristemente a decirle al país que tenemos que cancelar el debate preparado para exponer la situación

dramática de feminicidios, violencias basadas en género y violencia institucional, ¡Ojalá!, que para la nueva fecha, que esperamos sea la otra semana, podamos tener a los ministros en pleno, pero además podamos tener, un gesto de estatura política y por ejemplo no romper los carteles que con tanto cariño, habíamos preparado y habíamos puesto en las sillas de todos ustedes.

No entendemos cómo en esta bancada, arrancan los carteles y los rompen, yo me pregunto ¿Hasta dónde vamos a llegar en el infantilismo político aquí?, ¿Hasta dónde nos va a llegar la mezquindad?, de verdad esto tiene presentación para las mujeres del país, ¿Les pregunto?, de verdad es esto el mensaje que le tiene que dar el Congreso de la República a las mujeres, ¿Les pregunto?, Quienes arrancaron los carteles y los rompieron, ¿Se dignaron siquiera a leer los datos que están aquí?, ¿Se dignaron siquiera a leer que 1 de cada 3 mujeres asesinadas víctimas de feminicidio había denunciado y había pedido ya medidas de protección?, ¿Alcanzaron siquiera a leer que tenemos más de 500 mujeres víctimas de feminicidio al año?, ¿Alcanzaron a leer que nuestro Estado está fallando en el cuidado de las mujeres?; esto no se hace, esto no se hace, esto es bajeza, esto es mezquindad, esto es falta de grandeza.

Yo les pido por favor que no hagamos de un tema tan serio, tan doloroso, aquí tenemos a mujeres víctimas, les voy a pedir que se pongan de pie, porque a mí me duele que ustedes rompan esto sabiendo que aquí tenemos mujeres víctimas, aquí tenemos mujeres víctimas de violencias basadas en género. Entonces yo les pido, yo les pido, yo les pido que no hagan esto, yo les pido que no hagan esto.

Aquí vinieron las mujeres a dar testimonio, a ellas ya las revictimizaron bastante las entidades, les pido que no las revictimicen ustedes en el Congreso, no lo hagan, porque las mujeres que se desplazaron desde varias ciudades del país y desde varias regiones, lo hicieron con la ilusión y con la esperanza de hablarles hoy a los ministros, de hablarle hoy a los partidos y de hablarle hoy al Congreso; yo no puedo aceptar que lo que estas mujeres vean en este Congreso sea mezquindad y, yo les invito por favor a que actuemos como lo que en teoría tenemos que ser, padres de la patria, representantes del pueblo y que tengamos por favor la suficiente estatura política para dar los debates que necesita el país y en este caso para dar los debates que necesitan las mujeres que están siendo asesinadas todos los días.

Le agradecemos a todos los funcionarios que hacen presencia hoy aquí, a los ministros y a los delegados, porque sabemos de su compromiso y sabemos que están aquí también en cumplimiento de sus funciones y sabemos que desde sus carteras están trabajando para que las mujeres en Colombia puedan vivir en un país libre de violencias; pero queremos que también nos entiendan en que para nosotras como congresistas es importante tener aquí al ramo de ministros en pleno, porque es un tema tan complejo, tan delicado, que necesita la concurrencia de casi que el Estado en pleno, por eso están citados once ministros y cabezas de entidades.

No los estamos citando para quitarles el tiempo, créannos, nosotros sabemos que ustedes están muy ocupados, pero no puede haber una causa más importante

en este momento para un gobierno que tiene una promesa, de que el cambio es con las mujeres y para un congreso que también se autodefine como un congreso de cambio por las mujeres, que no ¡Prioricemos! el fenómeno de feminicidios en Colombia.

Vamos a someter señor Secretario a consideración de la plenaria, las excusas de los ministros y le doy en este momento, antes de la votación la palabra mi colega Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Vamos a someter a votación, pero antes de someter a votación la proposición de si se acepta o no por la plenaria las excusas radicadas por los ministros, vamos a ponerla en consideración y vamos a comenzar a dar el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, la Presidente de la Comisión de la Mujer y bueno, vamos a darle el uso la palabra a la citante, a la otra citante del debate la doctora Jennifer Pedraza y después para darle orden al debate primero están los citantes y luego se pone en consideración la proposición.

Entonces, la doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes. Presidente, disculpe lo que pasa es que este es un debate, a ver si nos permiten, si nos permiten ustedes pueden pedir la palabra, ustedes tienen todo el derecho de pedir la palabra, pero mientras yo tenga el uso de la palabra les quiero pedir que me escuchen.

Este es un debate que está citado de manera plural, entre vanas compañeras de la Cámara de Representantes de múltiples partidos políticos, es un debate con varias firmas, la Representante Oiga Lucía, la Representante Liliana Rodríguez, la Representante Marelen, entre varias otras colegas, discúlpenme si no nombro alguna, pero sé que son un montón de representantes; nosotras la verdad es que esperábamos contar con una participación mucho más decidida de las voces y de las direcciones del gobierno en cabeza de los ministerios.

Citamos once ministerios y direcciones para darles una cifra, colegas, ¡Once ministerios y directores o directoras!, y solamente asistieron dos a este debate; es así de contundente nosotros y nosotras valoramos muchísimo el tiempo de las personas que están acá, de los ministros, de los viceministros, pero francamente queremos sugerir la posibilidad de que evaluemos esas excusas y esas presentaciones; por ejemplo, yo les quiero leer una de ellas, que plantea sencillamente, que:

“Presenta excusas puesto que por compromisos ineludibles de mí cargo no me es posible atender la situación de debate de control político”.

Cuando precisamente una citación de debate de control político, es un compromiso ineludible para un ministerio o para una cartera de tan alto nivel, sobre todo, porque además hay personas que han viajado hasta Bogotá, para participar en este debate y para compartir experiencias, porque la tesis del debate, no es una tesis enfocada en este gobierno en particular.

Colegas, esta es una tesis enfocada en la generalidad del accionar de la institucionalidad colombiana, o sea, hacemos un repaso por las decisiones de gobiernos anteriores, incluso. Así que les quiero pedir que bajemos un poco el tono, porque el tema que estamos tratando, es un tema, pues, primero, muy sensible, dos, muy institucional y para poder abordarlo, pues, por lo menos yo sí considero que valdría la pena una participación mucho más decidida de las cabezas de las carteras.

Pero, yo también quisiera que se abriera la palabra para que las demás compañeras citantes pudieran presentar cuál es su perspectiva frente a esta propuesta o frente al debate en sí mismo, porque hoy en día solamente contamos, en este momento, solamente contamos con dos ministerios, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, digamos la ministra y el ministro en propiedad acompañándonos este debate cuando habíamos citado once instituciones; por ejemplo es muy importante el ICBF, es muy importante que participe la Fiscalía que obviamente tampoco el Fiscal General de la Nación, tampoco participa, es fundamental que esté y que nos acompañe el Ministerio de la Igualdad, la Ministra y la Vicepresidenta Francia Márquez, por ejemplo. Para mí eso es central; así que queremos que las demás citantes también tengan la posibilidad de intervenir y que la plenaria pueda tomar una decisión frente a las excusas. Yo creo que el Control Político es un asunto central de este Congreso, no podemos cederlo, tenemos que tratarlo con la seriedad que se merece y la seriedad del Control Político implica sí o sí la obligatoriedad de que los ministerios asistan; recuerdo el Debate de Control Político que hicimos sobre los precios del café y no sesionó está plenaria en ese debate, porque no asistió el Ministerio de Hacienda, nos parecería menos relevante un tema como la violencia institucional y el feminicidio, o qué es lo que pasa que no consideramos que es tan importante como por lo menos en ese debate de control político la presencia de los ministerios.

Para mí es ¡Fundamental!, de lo contrario no vamos a tener la dirección del Estado orientada en un punto o en una agenda de trabajo sobre este tema tan esencial. Así que yo me sumo a este planteamiento a lo que ha planteado mi colega Cathy, si es necesario que lo reagendemos, pues, que lo reagendemos, pero que contemos con la voluntad de las cabezas de los ministerios y de las direcciones para que nos acompañen en un debate sobre un tema tan importante.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa hasta por tres minutos la Presidenta de la Comisión de la Mujer, la doctora Carolina Giraldo, Representante Carolina Giraldo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los funcionarios y funcionarias presentes, a las colegas citantes. Este no es un tema menor y, yo quiero que hagamos énfasis sobre eso, ¿Por qué?, porque lo que las cifras nos están diciendo es que incluso cuando tenemos cada vez mejores leyes sobre feminicidios, por ejemplo o la ruta de atención a víctimas de violencias basadas

en géneros, las cifras siguen siendo alarmantes y esto nos habla sobre todo, de una realidad cultural en nuestro país y parte de esa realidad cultural merece también una respuesta institucional, cultural y esa respuesta institucional, pues, debería ser aquí la presencia de todos los ministros para ponernos la camiseta, para que la institucionalidad se ponga la camiseta, porque este es un tema que está cobrando miles de víctimas en Colombia, más los atentados feminicidas, los intentos feminicidas.

Miren, yo para traerles un caso a colación; el 7 de noviembre nada más, tuvimos en Risaralda, en Belén de Umbría, un caso de un intento de feminicidio, ¿Saben qué le pasó a esta mujer en una pequeña finca cafetera de la vereda El Porvenir, de Belén de Umbría?, la cogió su entre comillas, “Compañero sentimental”, literalmente a machetazos, su cara llena de machetazos, en la UCI a punto de perder un ojo, su hijo encerrado en un cuarto se dio cuenta que algo le estaba pasando a su mamá y por medio del celular le comentó a un amiguito:

“Por favor están matando a mi mamá, que alguien venga y la salve”.

A partir de ese caso, hemos estado revisando toda la ruta de atención y hemos visto múltiples fallas en la ruta de atención, cuando se llama al 155, contesta un conmutador, no contesta una persona y realmente no hay una atención, finalmente se llama al 123 y en el 123 tampoco hubo una atención y esto es lo que todas las mujeres o todos los casos de posibles feminicidios en Colombia tienen que atender y esta falta de respuesta institucional en lugares apartados, tengo que decirlo, donde suceden estos casos, casi a diario, estos casos merecen toda la atención y merecen toda la atención de un gobierno como este, comprometido con las mujeres, comprometido con que haya mayor institucionalidad para las mujeres; pero eso lo tienen que ver reflejado esas mujeres en el campo, en cada uno de los municipios de Colombia [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos para que finalice representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Giraldo Botero Carolina:

Y por eso me uno a las voces de mis compañeras, pidiendo aquí que la institucionalidad en pleno, se haga presente; porque en estas rutas de atención de las violencias de género, no se trata de una sola entidad, se trata de una coordinación interinstitucional, que tiene que ponerse a punto para hacer algo tan sencillo, como respetar la vida de las mujeres.

Por eso, me uno a mis compañeras, Cathy, Jennifer; que están solicitando que miremos en detalle las excusas presentadas y las evaluemos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la doctora Marelen Castillo, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes para todos; a nuestros invitados que aceptaron esta invitación, gracias

por estar aquí; porque hablar de los que no están, no es, no, es dar gracias a los que están; pero una invitación a todos mis compañeros y compañeras, quitémonos los guantes, estamos hablando de nuestras mujeres, estamos hablando de feminicidio, ellas sufren en todo el territorio colombiano, pierden su vida y sus familias quedan solas; esto no es un problema, ni una discusión de partido, ni de izquierda, ni de derecha, ni de este gobierno, ni del otro, esto es por velar por nuestras mujeres.

Yo los invito a eso, a que nos desarmemos, que nos abramos, hay escenarios muy difíciles, miren, es tan triste como ver un sistema de información policial, donde están los homicidios y no se reporta el feminicidio, solamente se habla de homicidios y se reportan hombres o mujeres, hay que revisarlo, hay que trabajar. Pero qué más hacer en un proceso educativo, en un proceso de formación a lo largo de la vida, para que nuestras mujeres entiendan, que en algunas ocasiones ni siquiera lo identifican, que son víctimas de violencia, que tienen que llegar botando sangre para ser escuchadas en las comisarías; pero hay otro tipo de violencia peor, que es la violencia psicológica, que nadie la ve, pero que marca una huella que nunca es sanada en el alma de estas mujeres.

Generemos un espacio para lograr trabajar, para que esto no suceda más en Colombia, para que no se dé más y hablamos de nuestras mujeres, pero también hablemos de nuestros hombres en general de todos los procesos alrededor que se generan para que se dé este feminicidio.

Entonces, yo sí invito, a todos los representantes de los gabinetes, todos los invitados, a que saquen un espacio en la agenda, a que nos acompañen, a que podamos tomar acciones relevantes para velar por nuestras mujeres; por eso sí considero que debemos aplazar, yo sé que todos tenían obligaciones, un espacio en otro lugar, pero nuestras mujeres sí necesitan, un espacio en su agenda, que vengan, que nos encontremos y que seamos escuchados.

Tal vez la palabra Control Político, nos saca un poco del camino, pero más que un Control Político, es un diálogo, es generar una escucha, es generar un proceso para poder luchar, por la vida de nuestras mujeres, para poder que tengan posibilidades y para que no llegue ese momento trágico y sean escuchadas en los diferentes escenarios.

Entonces, les invito a que nos acompañen en ese aplazamiento y que tengamos un espacio donde todos nos podamos encontrar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Vamos con la última intervención de los citantes. La doctora Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente, gracias a todos los congresistas que se quedaron aquí en este importante debate. Yo creo que, aquí también demostramos el interés, que tenemos por parte del Congreso de la República, de hablar de estos temas tan importantes; a los que están aquí hoy presentes, miembros y funcionarios, lamentablemente este periodo legislativo, ha sido un

periodo de pocos debates, este es uno de los pocos debates que hemos tenido en este periodo; yo lamento mucho, señor Presidente, no ver ni siquiera, al Presidente Andrés Calle, aquí presente, después de haberlo visto presente, durante la discusión de la Reforma a la Salud, pues, vemos cuáles son los intereses y lo que realmente le importa al Presidente de esta plenaria.

También me da mucha tristeza ver la ausencia, por parte de la Ministra de Igualdad, fui Ponente del Ministerio de la Igualdad y tengo que decirles, que hoy me siento muy decepcionada, porque no veo cuál es realmente la función que está prestando el Ministerio de la Igualdad, hasta el momento no vemos cuál es el compromiso, fíjense ustedes, que hace pocos días hice una denuncia, que tiene que ver con los recursos para los jóvenes, niñas, niños y adolescentes, donde están incluidas las niñas, las niñas que son víctimas de violencia sexual, las niñas que están ahí, víctimas también de reclutamiento forzado, las niñas víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres que también tienen que ser atendidas, jóvenes; desafortunadamente el ICBF no ha ejecutado los recursos, más de 372 mil millones de pesos, apropiados para destinarlos en los proyectos dirigidos a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes, no han sido ejecutados por parte de este gobierno.

Eso es vergonzoso, esa es de verdad la atención que ustedes le están dando a la juventud, donde están incluidas las mujeres, que hoy están buscando una oportunidad. Yo sí creo que esto nos lo tenemos que tomar con toda la seriedad, de verdad que es lamentable que hoy que volvemos a retomar los debates en este Congreso, pues esto tenga que terminar de esta manera, un debate que nos debería de estar convocando a todos, porque la mayoría, pues, tienen un discurso de género, yo veo que este es un gobierno que dice: “El cambio es con las mujeres”, pero desafortunadamente a la hora de implementar políticas para las mujeres, a la hora de ejecutar los recursos para las mujeres, porque los tienen, teniendo los recursos no los ejecutan, es muy lamentable.

El Ministerio de la Igualdad, hace poco nos contestó un derecho de petición, donde nos confirma, que dentro del programa de “Jóvenes en Paz”, que va a pagar un millón de pesos a los delincuentes, por no matar, como así lo manifestó en un discurso, el señor Presidente, yo solo estoy repitiendo lo que dijo el señor Presidente, en un discurso, incluye población migrante dentro de esos beneficiarios [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos más para que concluya representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

A dónde estamos destinando los recursos, estos recursos pueden ser para las madres cuidadoras, por Dios, esas mujeres solas que tienen que sacar a sus hijos adelante, levantarse todas las mañanas a trabajar para buscar el alimento y la sobrevivencia de sus hijos y aquí le vamos a pagar a los jóvenes delincuentes, no solamente colombianos, sino también extranjeros, ¿Esa es la prioridad que tiene este gobierno?, de verdad que es lamentable y vergonzoso. Yo sí me siento muy

decepcionada con las ponentes, pues, de que esto no se haya podido dar como queríamos, un debate serio, que además nos debería, repito convocar a todos y que seguramente se hubiera podido dar de la manera más tranquila, si hubieran hecho presencia, por parte del gobierno.

Gracias, sobre todo a la ministra, aquí pues, agradecerles a los funcionarios que hacen presencia [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Muchas gracias representante. Acogemos su solicitud y a través de la Mesa Directiva, vamos a fijar la nueva fecha lo más pronto posible, conciliando las agendas entre los miembros del gobierno y la Cámara de Representantes.

Doctora Gloria Liliana Rodríguez Valencia, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con las buenas tardes para todos, todas y todes y, decirles hoy, que hoy, es un día de patria, de mujer y que desde ya tenemos que pedir las cosas sin guantes, el respeto a la mujer se da cuando uno respeta al otro y que desde ahí inicia mi intervención.

Y yo también me preparé, porque soy tan citante como mis compañeras y tengo mis diapositivas y sí quisiera que de los citantes, no voy a decir ni el 100%, ni el 80%, pero al menos el 70% y acá tenemos las ministras que están acá acompañándonos; pero mi intervención va en el sentido en que hicimos desde la UTL, una investigación de la región de la cual yo represento, Cundinamarca y es supremamente doloroso ver, que desde el 2022 incrementó el abuso a la mujer; la violencia a la mujer un 140%, al año anterior y eso no puede pasar, no puede pasar, pero no les voy a adelantar, porque entonces el día que haga mi intervención seguramente no tengo que contarles; decirles que estamos con un científico, también, un amigo de casa, también, estudiando para poderles venir a hacer la intervención y que de 1000 mujeres que reportaron abuso sexual en Cundinamarca, aproximadamente 180 mujeres, hoy la prueba salió positiva para el VIH y eso es lo que tenemos que venir a contar acá.

Decirles que, ¡El congreso tiene la voz de la mujer! Que las mujeres colombianas no están solas, que la mujer colombiana tienen aquí en el Congreso, no solamente las mujeres, sino los hombres, que la Cámara de Representantes, está para hacerle el seguimiento al cual nos tienen acá!; Dios las bendiga, las ilumine, las cuide y las proteja, porque nosotros como mujeres, las que somos mamás, las que son abuelas, la que es profesional y la que lucha todos los días lavando la ropa, embolando y haciendo los quehaceres para sacar los hijos adelante y para poder sobrevivir, tienen un espacio, tienen el respeto y tienen el respeto de la Congresista Lili Rodríguez. Gracias, Dios los ilumine y los guarde.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. La doctora Oiga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo adicional a esta proposición, que firmamos y acompañamos de varias congresistas, también habíamos solicitado hacer un Debate de Control Político, por los feminicidios y el incremento en violencia intrafamiliar y por eso me parece maravilloso, porque estaban acumulados los debates, pero también tengo que decir que, no solamente la responsabilidad de la respuesta a los feminicidios es de los ministerios, cuando enviamos la solicitud a la fiscalía de todas las preguntas, con derecho de petición, dos veces Presidente, a mí no me llegaron las respuestas; entonces y lo digo porque en honor a la verdad, esta entidad, la fiscalía tiene mucha tarea que hacer, tiene muchas responsabilidades dentro de la ruta y a mí no me respondieron, yo no sé, si a la Representante Juvinado, pero a mí los derechos de petición de la fiscalía, que enviamos en repetidas ocasiones, no nos respondieron.

Así que, yo sí creo que la Fiscalía, tenemos que reiterar la invitación para que esté aquí, para que podamos construir entre todos la ruta y claramente tengo que decir, que es dramático lo que estamos viviendo no solamente aquí, sino en el mundo, quiero decirles que en el mundo más de 81 mil mujeres y niñas, perdieron la vida de manera intencional y de ellas el 56% fue por su pareja, por su expareja, por un familiar y entonces, claramente es muy importante; porque aquí no solamente estamos viendo, que es un tema que nos está pasando acá, sino que hay un problema, alrededor de la violencia contra las mujeres.

El 49.5% de la población mundial, ha sufrido violencia intrafamiliar. Así que, aquí tenemos un tema muy fuerte que trabajar, pero adicional y por eso es tan importante que esté también la fiscalía aquí, es que no se denuncia porque de acuerdo a una encuesta, que hizo la Secretaría de la Mujer en Bogotá, el 51% de las mujeres, dicen: “Pero yo para qué denuncio si no pasa nada, no pasa nada”[...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos para que finalice el representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Entonces, aquí también tenemos que hacer conciencia y para que estos 30 segundos, sean útiles, para mí la importancia de este debate, es que podamos no solamente generar las alertas de lo que nos está pasando, ese es uno de los temas; dos, que las instituciones, que tienen responsabilidades, aquellas que nos toca solamente invitar como la fiscalía y las que se pueden citar, pues que cumplan con la tarea que les corresponde, pero también, que hagamos conciencia, que la violencia contra las mujeres, que la violencia intrafamiliar, está en aumento y que cada día, cada día, cerca de dos personas, dos mujeres están sufriendo, están siendo víctimas de feminicidio en nuestro país [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Diez segundos, ya, para que concluya.

Intervención de la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Segundo y que la violencia no es normal y que no podemos normalizarla. Por eso es tan importante este debate y, yo sí creo Presidente y como lo mencionó, la Representante Jennifer Pedraza del debate de los cafeteros y le pregunté, al Representante Alejandro García, reprogramar el debate, reprogramar el debate, que eso fue lo que se hizo en la ocasión anterior del debate de cafeteros.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bueno, gracias representante. Aquí con la Mesa Directiva, hemos programado sesionar el próximo lunes, citar para próximo lunes a las 2 p. m. y este debate, reprogramarlo ya confirmando la asistencia de todos los ministros, que fueron citados, en especial el Ministerio de la Igualdad para el día miércoles 13 de diciembre desde las 2 p. m.

Entonces, voy a dar el uso de la palabra a quienes me lo han pedido, que no son citantes, pero dejando ya de presente, que se va a citar este debate y se va a reprogramar, en ese sentido ya los citantes, tienen un anuncio que hacerles por la reprogramación del debate; ahora la propia citante le dará el anuncio, frente a la solicitud de la votación por la no asistencia de los citados, pero mientras que hace el anuncio voy a dar el uso de la palabra a quienes me lo han solicitado.

Comenzamos con la Representante Máfe Carrascal de Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Yo sinceramente me siento muy consternada y, yo sí realmente decepcionada de que aquí haya unas mujeres, que dirigen unas entidades, aquí hay por lo menos 15 entidades, que tienen que ver con estos asuntos y que se les desconozca por completo. Me tiene muy decepcionada que esté Luz María Múnera, que hasta hace unos meses era colega nuestra en esta Cámara de Representantes, hoy ministra encargada de la Igualdad y se le desconozca, por completo, está la Ministra Aurora Vergara, está el Ministro Osuna, esta, veo viceministros como Iván Daniel Jaramillo del Ministerio del Trabajo, ¿Cierto?, veo Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, entre otras, 15 entidades acá dando la cara en este debate, cumpliendo con un objetivo; la Vicepresidenta Francia Márquez, no solamente es ministra, tiene una agenda que cumplir para el Estado colombiano y tengo entendido que está por fuera cumpliendo esas funciones.

Me duele mucho escuchar de una representante, todo el tiempo la palabra infantilización, ¿Los niños y las niñas de este país, no merecen ser respetados?, creo que los niños y las niñas y adolescentes, han demostrado muchísima más altura, en muchos espacios y en muchos momentos a lo largo de su crecimiento, que muchos y muchas quienes las utilizan para poder ganar ciertos debates.

Yo sí quiero rendirle un homenaje a las víctimas de los feminicidios, pero los feminicidios no son las únicas violencias basadas en género y las violencias basadas

en género, las que nos vemos nosotras en este mismo Congreso de la República, incluso por varias de las citantes, víctimas y voy hablar por el Pacto Histórico y porque somos representantes, estas mujeres que ustedes ven acá; yo misma, mujeres que llegamos con lista cerrada y que citantes a este debate, nos lo han echado en cara mil veces y han generado y promovido una cantidad de violencia digital, mediática y política y no se han hecho responsables de eso, de eso también tenemos que hablar el miércoles.

Quiero decirles que, considero que este gobierno, ha tomado acción y les voy a dar tres acciones concretas, particularmente porque quiero que se las lleven para el próximo debate. Salvia, el incentivo Violeta, que son beneficios tributarios, que el Ministerio del Trabajo y la DIAN, acaban de anunciar y algo que me llena de mucho orgullo que es la Reforma Laboral y a las representantes citantes a este debate, las invito a que hablemos sobre la Reforma Laboral desde la próxima semana, porque es a través de la autonomía económica y de los derechos sexuales y reproductivos, claro que sí, a través de los cuales las mujeres, pueden alcanzar libertad[...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Un minuto, un minuto, un minuto para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Es a través de la autonomía económica, de la formalización laboral, de los mecanismos, ¡Como Salvia!; que vamos a eliminar las violencias basadas en género, pero miren, seamos muy responsables con lo que está pasando en el país, ningún otro gobierno como este, había puesto de presente la necesidad de eliminar las violencias basadas en género y de actuar.

El subregistro que teníamos sobre estos hechos, hoy ya no lo estamos teniendo y cada vez hay más registros, no es que se estén aumentando necesariamente las violencias basadas en género, es que hoy las vemos, hoy las discutimos, hoy las reconocemos y hoy tomamos acción. Seamos responsables con el debate que vamos a dar, porque la vida de las mujeres está en juego y sí, dicen que no es un debate de tintes políticos, pero todo el tiempo nos demuestran que lo es y, yo espero que el miércoles, demos un debate con altura.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bien representante. Continúa el doctor Norman Bañol del Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva,

para las y los colegas, las distintas carteras y delegados del Gobierno nacional, que se encuentran en este recinto en la plenaria de la Cámara de Representantes, así como los distintos asistentes y quienes siguen este Debate de Control Político a través de los medios de comunicación e información.

Quiero manifestar, que estamos comprometidos en sacar adelante este tema, por eso, hemos estado desde el movimiento indígena y la Circunscripción Especial Indígena, atentos y muy puntuales para el desarrollo del mismo; sin embargo, es muy importante también dejar algunas claridades para esta plenaria y en especial para el país.

Se dice que no le demos tinte político a este Debate de Control Político, sin embargo, también se incurre en una falsedad cuando se dice que el Gobierno nacional, no se ha hecho presente y encontramos, como ya lo dijo la compañera María Fernanda Carrascal, la presencia de 15 entidades, tenemos la presencia de dos ministros en propiedad, tenemos la presencia de una ministra encargada, la presencia de la directora general del DANE, presencia de tres viceministros, presencia de dos subdirectores y demás delegados.

Nos asiste la responsabilidad de dejar la claridad ante el país y ante el Congreso de la República, que el Gobierno nacional, sí está presente y quienes están acá, tienen la capacidad para la toma de decisiones en clave de la materialización del Plan Nacional de Desarrollo. También es importante anotar, Presidente, le pido un minuto para terminar.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Un minuto para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Importante anotar y que le pediría a la Mesa Directiva y a la Secretaría,

que me certifique, es si este debate ya inició y cuál va a ser el procedimiento, si por decisión de los citantes, se va a reprogramar. Lo que queremos dejar acá claramente establecido, es que el Gobierno nacional, ¡Sí está presente!, dándole la cara a la plenaria de la Cámara de Representantes y al país, para discutir de un tema que nos afecta, no sólo al Poder Público Ejecutivo, sino a todo el Estado Social de Derecho y su estructura en general. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctor Jairo Cala del Partido Comunes, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. No, nosotros sí creemos, pues que, este es un debate supremamente importante para el país, dado la proliferación de acciones que violan los Derechos de las Mujeres, no solamente de ahora, sino desde hace mucho tiempo.

Por eso nosotros, cuando firmamos y cuando estábamos discutiendo el Acuerdo de Paz, colocamos dentro de la discusión, el enfoque de género como un eje transversal en todas las políticas del Estado, porque efectivamente nosotros consideramos, que los derechos de la mujer no pueden ser discursos solamente, sino que deben transmitirse en acciones concretas; nosotros entendemos perfectamente los ajetreos de estos últimos días y creemos que seguramente eso no permitió que

algunos de los citados hicieran presencia y creemos, que, como lo hemos hecho en otras veces, es necesario que reprogramemos este debate, que es la oportunidad también, para que los citados le cuenten al país y al mundo, todas las acciones, que desde este gobierno se vienen haciendo para que esa política de inclusión de la mujer en todos los aspectos de la vida nacional, se vean reflejados y sean informados.

Por eso nosotros creemos que, y estamos de acuerdo con los compañeros, que están proponiendo que reprogramemos este debate. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

El doctor Alejandro García, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Simplemente acompañar la proposición de aplazar este debate, en la medida en que es un tema como, ya lo han dicho nuestros compañeros, fundamental; yo vengo de un departamento, el Departamento de Risaralda, el cual tiene cifras superiores de violencias basadas en género, que los demás departamentos del eje cafetero, departamentos como Quindío, o como Caldas, solamente las cifras del Instituto Nacional de Salud, a corte de junio de este año, ya superaban los últimos años.

Tenemos que revisar y hacer frente a la violencia intrafamiliar, a los delitos sexuales, a distintos casos de violencia basadas en género y pedirle al Gobierno nacional, que realmente implemente rutas, caminos claros para fortalecer y continuar impulsando las estrategias violetas en el Departamento de Risaralda y en el país y en general; buscar que más allá del discurso haya presupuesto y capacidad institucional para prevenir estas situaciones, estos hechos, pero sobre todo también para el caso de que se dé, no haya revictimización de las mujeres. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. La doctora Támara Argote del Partido Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, buenas tardes a todas las mujeres aquí presentes, buenas tardes a los compañeros congresistas, a las asistentes y a todas las personas que hacen parte de este congreso y quienes nos siguen en redes.

Yo quiero hoy en este, pues, día importante, en el que hablaríamos sobre las violencias contra las mujeres, en primer lugar, reconocer a este gobierno y reconocer la fortaleza de nuestras mujeres dirigentes de las carteras, porque desde el comienzo de este gobierno, hemos visto como ataques muy específicos y muy directos, iban especialmente dirigidos hacia las mujeres, pues, dirigentes de nuestras políticas de gobierno.

Yo creo, que esa descalificación que también aquí en el Congreso de la República, hacen contra nosotras las mujeres congresistas, pues es importante, llamar la

atención aquí, hoy por eso y por eso mismo, creo que tenemos que hacer un reconocimiento muy importante, a las políticas que este gobierno, desde el Plan de Desarrollo y los puntos que allí, logramos incluir, comenzando por el reconocimiento de los actores sociales, como un eje transversal del Plan de Desarrollo, que es fundamental y muchos de los avances que tenemos de priorización, especialmente en el tema de mujeres, que van teniendo también efectos en momentos de crisis mundial económica y van teniendo aquí efectos, por ejemplo, que los índices de desocupación, que son menores, también sean menores especialmente para las mujeres, por ejemplo.

Entonces yo quiero, comenzar diciendo, pues, que este espacio, iba a ser muy productivo para escuchar a nuestro gobierno, a todas y todos quienes vinieron en representación, a este importante debate que el Pacto Histórico, pues, está aquí también presente, no solamente para apoyar al gobierno, sino también, porque es consciente de que este es un tema ¡Fundamental!, fundamental para el Congreso de la República, para el Gobierno nacional y para toda la sociedad civil; porque estamos en una crisis de violencia física, de violencia mental, de violencia emocional, de violencia psicológica, de violencia de todos los tipos contra las mujeres; porque las mujeres estamos participando, estamos denunciando y estamos haciendo tareas para transformar la cultura, la cultura machista.

Entonces, en ese sentido, yo quiero agradecer al gobierno, agradecer por supuesto también, la posibilidad de que podamos dar este debate completo la próxima semana; lastimosamente hoy perdimos la oportunidad de hacerlo, porque las mujeres y los hombres que están acá en representación del gobierno, como lo contempla la Constitución Política, pues tienen toda la competencia de venir a hacerlo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Listo doctora, muchas gracias, treinta segundos para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Porque la Constitución Política, lo contempla en su artículo 208, aquí vienen en representación del gobierno, los ministros, las ministras o pueden estar delegados las viceministras y los viceministros y acá tenemos una importante delegación de ministros, ministras y viceministros, que tienen todo el conocimiento, toda la competencia y toda la experiencia para venir a contarnos, lo bueno que está pasando y también a comprometerse con nosotros, a mejorar en lo que tengamos que mejorar.

Entonces, muchas gracias y estaremos en este debate, en este debate que viene, muy atentos, muy atentas a construir por la transformación cultural de nuestro modelo de sociedad, machista y patriarcal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctora Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todas las compañeras, las mujeres, hombres, toda esta plenaria, los invitados de las distintas instituciones de gobierno y los que nos siguen en las redes sociales.

También, pues, celebro y estamos aquí y hemos venido con toda la disposición de adelantar un debate tan crucial, tan fundamental. como es el pilar de nosotras las mujeres en la sociedad, en la familia, en la economía y en la política; pero también creo que aquí hay que reconocer un acto de gobierno y de este Congreso de la República, nunca antes visto en nuestro país y es el hecho de crear el Ministerio de la Igualdad, esa creación de este ministerio, es de per se, ya un reconocimiento y un compromiso por el trabajo de la igualdad, en donde una columna vertebral, es el trabajo hacia nosotras como mujeres y eso no se ha reconocido.

Pero un Ministerio de la Igualdad, que está en configuración en estos momentos, porque fue aprobado, precisamente por nosotros. Vemos que una de las ponentes de este Debate de Control Político, ya comienza arremeter contra este ministerio, pidiéndole ya resultado; un resultado concreto, es que haya sido una iniciativa del gobierno y que nosotros como congreso, lo hemos logrado respaldar.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

También me llama la atención, que las compañeras ponentes, aquí en el Congreso de la República, con la violencia que se ha generado, con la Ministra de la Igualdad y Vicepresidenta Francia Márquez, violencia política, violencia de género y violencia étnica, no he escuchado un solo respaldo, a lo largo de este Congreso de la República y eso también es muestra que no podemos decir que no es un debate que sea político, ¡Claro!, la realidad de nosotras las mujeres, está atravesado por la política. Necesitamos ir más allá y mostrar verdaderamente esa unidad, ese trabajo complementario [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. La doctora Carmen Felisa, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos. Esta va a ser la última intervención, le damos el uso de la palabra para cerrar este punto en el Orden del Día a la representante citante y seguimos con el Orden del Día.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero primero, por supuesto rendir homenaje a las víctimas que vinieron hoy a este encuentro; si yo hubiese sido citante de este Debate de Control Político, por supuesto que hubiera optimizado el trabajo y el tiempo de las personas, los ministros, las ministras y los delegados y delegadas del Gobierno nacional, que están aquí presentes para avanzar y quiero, por supuesto, dar las gracias a la

institucionalidad que se hace hoy presente; para dar respuestas, para dar respuestas, además contundentes, con respecto a lo que se está haciendo y que no se hizo en años anteriores.

Por otra parte, también me parece importante mencionar, que el tema efectivamente no debería tener ningún color político, deberíamos ser por supuesto todas las mujeres las que estuviésemos convocando a este escenario, pero es evidente, es evidente que hay ciertas rupturas y ciertas fisuras, por las situaciones que se han presentado aquí mismo en el congreso, en las que incluso muchas compañeras y colegas, han producido otros tipos de violencia, especialmente los temas de violencia política. Yo quiero hoy, por ejemplo, hablar de mi compañera Susana Gómez, a quien le envío un abrazo, porque ha sido víctima de violencia política de manera sistemática y esto tenemos que hablarlo, también en estos escenarios.

Así que saludo por supuesto que vayamos a tener esta discusión el próximo miércoles y ahí estaremos para acompañar y para hablar de lo que representan las violencias en contra de las mujeres.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Mafe Carrascal, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Verificación de quórum, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor abra registro para verificar el quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificar el quórum, por favor, cabina, esperamos un segundito, representantes que están en cabina, listo.

Se abre el registro para verificar el quórum. Pueden registrarse honorables representantes.

Támara Argote, queda registrada;

Norman Bañol, queda registrado;

Agmeth Escaf, queda registrado;

Está abierto el registro, pueden registrarse, ahí en el sistema, por favor.

Alfredo Mondragón, queda registrado;

Octavio Cardona, queda registrado;

Carmen Ramírez, queda registrada;

Heráclito Landínez, queda registrado;

Wilmer Castellanos, queda registrado;

Sandra Aristizábal, queda registrada;

Elizabeth Jay-Pang, queda registrada;

Catherine Juvinao, queda registrada;

Gabriel Parrado, queda registrado;

Estamos verificando quórum, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, certifique qué quórum tenemos de conformidad con la verificación, que fue solicitada por la representante, cierre registro y dé resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la secretaría se permite certificar, que se ha desintegrado el quórum decisorio, pero tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Secretario continuemos, ya para cerrar este punto, vamos a darle el uso de la palabra a la representante citante para que cierre este capítulo y tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para con su venia, se registra también los Representante Carlos Ardila y Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Listo Secretario. Continuemos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Bueno después de evaluar con las distintas entidades del gobierno y de establecer comunicación con la Vicepresidenta Francia Márquez, les confirmamos que este debate, queda agenciado para el próximo miércoles, en donde esperamos contar con los titulares de las carteras, ojalá ustedes también, los que hacen presencia hoy; pero sí es muy importante, pedirle a los titulares de las carteras, que por el calibre de este tema y por la complejidad en la concurrencia de entidades para poder prevenir las violencias basadas en género, les solicitamos comedidamente su presencia.

Y le vamos a solicitar a esta Mesa Directiva, por favor, enviar de ser posible hoy mismo, señor Presidente, unas peticiones de insistencia, a la Fiscalía, que es absolutamente central, que haga presencia en este recinto, al ICBF, que es absolutamente central que haga presencia en este recinto, al Ministerio de la Igualdad, con quien ya tenemos un acuerdo para el próximo miércoles, con el Ministerio de Salud, doctor Urrego, ojalá vuelva usted a estar el otro miércoles, pero que contemos también, con la presencia del Ministro Jaramillo, por favor y con la presencia del Ministro Velasco, que también, por las competencias en la ruta de atención que tiene Mininterior, es muy importante que haga aquí presencia, ojalá con usted también el próximo miércoles.

Les agradecemos a los colegas que hicieron presencia y sobre todo agradecemos y ofrecemos excusas, a las mujeres que se desplazaron desde diversos lugares del país para estar hoy aquí, haremos el esfuerzo las congresistas citantes, para poder volverlas a tener la otra semana.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctora Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. De verdad, que yo no podía callar mi voz sin antes agradecer a las diferentes entidades, que han estado aquí presentes, pero quiero decirles que muchas mujeres, también están presentes aquí; hoy se encuentra una de las mujeres más liberales, que querían acompañar este control político, se encuentra con nosotros la señora Ana María Mosso, una liberal de verdad, un ejemplo de mujer, que hoy quería acompañarnos y estar aquí debatiendo todo esto que padecen las mujeres en el país.

De verdad que quiero, no solamente decirle a las entidades del gobierno que le solicitemos, que el próximo miércoles estén aquí, sino quiero hacer un llamado a todas las mujeres de este congreso, todas las mujeres de este congreso, deberíamos ser las primeras de estar aquí, porque están violando nuestros intereses, nuestra dignidad, hoy hago un llamado también a las mujeres de este congreso para que se hagan presentes el próximo miércoles y podemos apoyar entonces, a este gran debate de violación de género, que sufre el país, cada día las cifras aumentan más y más, solamente mi departamento, de 123 casos de violación el año pasado, hoy aumentaron a más de 300 .

Yo les invito para que estemos entonces muy atentas aquí, las mujeres de este congreso, respaldando este gran debate de nuestras compañeras y a las diferentes entidades, que estén aquí también para poderle dar una respuesta realmente al país. Y, a las invitadas especiales como la señora Ana María Mosso, que vuelva otra vez el próximo miércoles y nos acompañe, porque también queremos que la sapiencia de ella esté aquí presente, acompañando a todo este debate que vamos a hacer, entonces en torno a la violación de género, que sufre el país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Quiero expresar como Representante del Pacto Histórico, un saludo especial, a la Ministra de Educación, que hace presencia acá, al señor Ministro de la Justicia colombiana y a los demás altos funcionarios que nos acompañaron esta tarde, pero en especial quiero hacer un saludo, quiero hacer un saludo especial a la Ministra de la Igualdad, encargada, la doctora Luz María Múnera.

Doctora Luz María Múnera, la doctora Luz María Múnera, una gran congresista, que hoy es la Ministra de la Igualdad, encargada, de este país y sabemos que está en un proceso muy fuerte de construir, de hacer todo el proceso de planeación

para ejercer un gran ministerio en este país y como Representante del Pacto Histórico que fue, hoy, nosotros la consideramos como una de las funcionarias más importantes del gobierno, que lleva en el corazón, todo el proyecto político del Pacto Histórico y nos sentimos, doctora Luz María Múnera, nos sentimos identificados con usted, sabemos que usted representa el Pacto Histórico y representa millones de colombianos, que confiaron en nosotros para hacer este gobierno y sabemos que usted lo va a hacer muy bien, bienvenida señora ministra a este congreso, que es su congreso y usted es nuestra ministra, bienvenida ministra.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias representante, no hay más intervenciones, señor Secretario, por favor, vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se anunciaron señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bueno vamos a citar para el próximo lunes, a la 1:00 p. m., señor Secretario se levanta la sesión programada para hoy 6 de diciembre del año 2023.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con las buenas tardes para usted, para todos los presentes, siendo las 5:07 p. m., se levanta la sesión plenaria y se convoca para el próximo lunes 11 de diciembre a la 1:00 p. m.

Buenas tardes para todos, felices velitas.

CONSTANCIAS

RESOLUCION MD N°- 1005 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISION JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICION CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA DE LA RESPECTIVA CURUL"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución MD N° 0478 del 12 de julio de 2023, expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, se hizo llamamiento al doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA identificado con la cédula de ciudadanía número 12.195.279, a ocupar lugar en votación de la lista inscrita a la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila por el Partido Cambio Radical, con el propósito de suplir la falta absoluta generada por la declaratoria de nulidad de la elección del doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, por lo que resta del actual periodo constitucional 2022-2026.

Que la doctora Ethel Sarahi Mariño Mesa, secretaria de la Sección Quinta del Consejo de Estado, mediante oficio N° 2023-479 del 20 de noviembre de 2023 comunica y envía a los dignatarios de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, las siguientes decisiones proferidas dentro del proceso de nulidad electoral 11.001-03-28-000-2022-00056-00, la cual demanda el acto de llamamiento del señor Jorge Dilson Murcia Olaya como representante a la Cámara por el departamento del Huila, para el periodo constitucional 2022-2026.

- Auto del catorce (14) de septiembre de 2023, que admite la demanda y decide la situación de suspensión provisional de los efectos del acto cuestionado, el cual resolvió:
(***)
PRIMERO: ADMÍTESE la demanda de nulidad electoral presentada por Alladie Usme Restrepo contra el acto de llamamiento del señor Jorge Dilson Murcia Olaya contenido en la Resolución 478 del 12 de julio del 2023, en los términos expuestos en la parte motiva de esta providencia.
(-)
- **SEGUNDO: DECRETAR** la suspensión provisional de la Resolución 478 del 12 de julio del 2023, por medio de la cual la mesa directiva de la Cámara de Representantes llamó a Jorge Dilson Murcia Olaya a ocupar una curul en dicha corporación pública, por la circunscripción departamental del Huila.
COMUNICAR la presente decisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, así como a la Comisión de Ética de dicha corporación pública, para proceder con la ejecución inmediata de la medida cautelar decretada.
(***)
- Auto del cinco (05) de octubre de 2023, que resuelve la petición elevada por el apoderado del señor Jorge Dilson Murcia Olaya, en donde solicitó aclarar y adicionar la providencia del 14 de septiembre de 2023, en donde se dispuso: i) la admisión de la demanda de la referencia y, ii) se decretó la suspensión provisional de los efectos del acto demandado, el cual resolvió:
(***)
PRIMERO: NEGAR las solicitudes de adición y aclaración del auto del 14 de septiembre del 2023
SEGUNDO: REMITIR a la secretaria de la Sección Quinta para dar el trámite correspondiente a la solicitud elevada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso.
(***)
- Auto del veintiséis (26) de octubre de 2023, por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la providencia del 14 de septiembre de 2023, en la cual se dispuso la admisión de la demanda y se decretó la suspensión provisional de los efectos del acto demandado, el cual resolvió:
(***)

PRIMERO: NO REPONER el artículo segundo del auto del 14 de septiembre del 2023 que decretó la medida cautelar de suspensión de los efectos de la Ley de la Resolución 478 del 12 de julio del 2023, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes llamó a Jorge Dilson Murcia Olaya a ocupar una curul en dicha corporación pública, por la circunscripción departamental del Huila.

PARÁGRAFO: En firme esta providencia, COMUNICAR de manera inmediata esta decisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a la Secretaría de la Comisión de Ética de dicha corporación pública, para proceder con el cumplimiento inmediato de la medida cautelar decretada.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que, contra la decisión adoptada en el presente auto, no procede recurso alguno.

Auto del nueve (09) de noviembre de 2023, por medio del cual el magistrado ponente (E), doctor Luis Alberto Álvarez Parra, resuelve la solicitud de adición y aclaración de la providencia del 26 de octubre de 2023, por medio de la cual se decidió no reponer la medida cautelar de suspensión de los efectos provisionales del acto demandado, la cual fue decretada el 14 de septiembre de la presente actualidad, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: NEGAR las solicitudes de adición y aclaración del auto del 26 de octubre del 2023.

PARÁGRAFO: Por Secretaría, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en el párrafo del artículo primero del auto del 26 de octubre del 2023.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que contra la decisión adoptada en el presente auto no procede recurso alguno.

Oficio 2023-475 (20 de noviembre de 2023), el cual concluye: "...También informamos que mediante auto del 5 de octubre y 26 de octubre la sala negó las solicitudes de aclaración y adición y el recurso de reposición presentados. Igualmente, en auto del 9 de noviembre la sala negó las solicitudes de adición y aclaración del auto del 26 de octubre del 2023. La anterior providencia fue debidamente notificada el 14 de noviembre de 2023 y conforme al artículo 302 de la Ley 1564, la decisión quedó legalmente ejecutoriada el 17 de noviembre de 2023 a las 5:00 de la tarde. Sírvase proceder conforme a lo ordenado. Para esto, enviamos copia de las citadas providencias en six folios..."

Que el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992-Reglamento del Congreso de la República, respecto de la suspensión de la condición congressional, dispone lo siguiente:

"ARTICULO 277. Suspensión de la condición congressional. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenece.

La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente.

Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congressional, la cual se extenderá hasta el momento en que se determine la autoridad judicial competente..."

Que mediante comunicación electrónica radicada en la presidencia de la Corporación el 29 de noviembre de 2023, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, remite dictamen dentro del trámite de suspensión provisional de la Resolución 478 del 12 de julio de 2023, por medio de la cual, la mesa directiva de la Cámara de Representantes llamó a JORGE DILSON MURCIA OLAYA a ocupar una curul en la circunscripción

departamental de Huila, el cual concluye lo siguiente: "...Con fundamento en las anteriores consideraciones, determinada la firmeza de la decisión tomada por la Sección Quinta del Consejo de Estado la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2023, con quórum decisorio, previo estudio y votación nominal, aprueba emitir DICTAMEN FAVORABLE, sobre la suspensión de la condición congressional del H.R. JORGE DILSON MURCIA OLAYA a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes..."

Que el artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), contenido del régimen de reemplazos en las corporaciones públicas de elección popular, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Que agotado el procedimiento establecido en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expedir con fundamento en el artículo 41-1 ídem, el acto administrativo que da cumplimiento al auto proferido el 14 de septiembre del 2023 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00056-00, adoptando las siguientes decisiones: 1) Suspender el ejercicio de la función de congresista al representante a la Cámara por el departamento del Huila, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA y, 2) Declarar la vacancia de la curul ocupada por el doctor Murcia Olaya.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2017, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER el ejercicio de la función de congresista al representante a la Cámara por el departamento del Huila, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA identificado con la cédula de ciudadanía número 12.195.279, la cual se extenderá hasta el momento en que la determine la autoridad judicial competente. Lo anterior, en cumplimiento de la medida cautelar decretada por la Sección Quinta del Consejo de Estado en auto del 14 de septiembre de 2023, dentro del proceso de nulidad electoral - Radicado N° 11001-03-28-000-2022-00056-00.

PARÁGRAFO: REQUERIR al doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congressional.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar vacante la curul ocupada por el representante a la Cámara, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, a la Sección Quinta del Consejo de Estado, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral, al Senado de la República y al Partido Comunista Radical.

Bogotá, D.C., diciembre 06 de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente, ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, hago un llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio de Salud y Protección social y, a la Superintendencia Nacional de Salud para que centren su atención por la grave problemática en la prestación del servicio de salud que se está registrando en el Municipio de Valle del Guamuez, específicamente en la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

La problemática es ocasionada por la E.P.S EMSSANAR, debido a que ésta empresa promotora de salud tiene una deuda acumulada con la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús que supera los 360 días, afectando los puestos de salud ubicados en las veredas San Andrés, El Tigre, Guadualito, así como también al municipio de San Miguel.

Ante la renuencia de la E.P.S EMSSANAR para ponerse al día con las obligaciones adeudadas, la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, se ha visto obligada a suspender la prestación de servicios de mediana complejidad a los usuarios del régimen subsidiado afiliados a la E.P.S EMSSANAR.

Esta situación no solo pone en riesgo el estado financiero del hospital Sagrado Corazón de Jesús, sino que también ha perjudicado a muchos acreedores como prestadores y proveedores de bienes y servicios, y el pago de las obligaciones laborales del personal médico que trabaja en la entidad.

La calidad y la accesibilidad de la atención médica en el Municipio de Valle del Guamuez, dependen en gran medida de resolver estas problemáticas, para poder garantizar un sistema de salud sostenible y efectivo para todos los ciudadanos.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Jhon Fredi Valencia Caicedo
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz No. 11 Putumayo
Fecha: 6 Dic 2023
Hora: 1:45 p.m.

ARTICULO CUARTO: Enviase copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., a las 05 DIC 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

Presidente
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Cámara de Representantes
 Ciudad,

Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2023

CONSTANCIA


A través de este oficio dejo constancia que, a la fecha, en la página web de la Cámara de Representantes (sección Representantes), aún no se lleva a cabo la actualización gráfica de la distribución de las posiciones de las curules en el recinto.


Recuerde usted que con la llegada del representante John Jairo Berrio López del Partido Centro Democrático, se procedió a correr un puesto a la derecha mi posición en el recinto.

No haber actualizado la gráfica en el portal me ha ocasionado inconvenientes con mis electores y la opinión pública, sobre el sentido de mis votaciones a los proyectos de ley debatidos desde que se realizó este cambio.

Más que una constancia quiero solicitarle a usted, que con celeridad ordene a quien corresponda la actualización inmediata de esta gráfica.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
 Representante a la Cámara
 Afiliado: Dr. RAVS
 Revisó: Dra. JSA
 Proyectó: Dra. JSA

Subscribo
 Fecha: Dic 6 2023
 Hora: 1:28 P.M.


CONSTANCIA

El pasado 26 de noviembre el Presidente Gustavo Petro anunció que Bogotá, Barranquilla, Cartagena y Cúcuta serán prioridad en la nueva Política de Seguridad del Gobierno Nacional, en la cual anunció, que tendrá por objetivo dismantelar las grandes bandas criminales.

Ante esto, es preocupante que Medellín, y Antioquia no hayan sido incluidas dentro de las prioridades del Gobierno Nacional teniendo en cuenta un aumento considerable en los delitos que se han cometido en el departamento. Lo anterior se evidencia a partir de los hechos que enlutaron a Santa Fe de Antioquia, en donde se registraron dos de las cuatro masacres registradas en el país en los últimos 4 días. Asimismo, la situación en la capital es crítica, tal y como se expone a continuación:

Delito	MEDELLIN		2023		Variación %
	2022		Total	% Departamental	
Extorsión	466	37,13%	738	49,76%	58,37%
Homicidios	297	18,83%	302	21,70%	1,68%
Hurto a personas	23362	68,52%	25629	70,71%	9,70%
Hurto a residencias	1390	38,49%	1397	38,84%	0,50%
Hurto automotores	841	56,98%	844	60,42%	0,36%
Hurto motocicletas	4847	66,57%	5311	66,37%	7,36%
Hurto entidades financieras	2	25,00%	5	100,00%	150,00%
Secuestro	10	38,46%	16	31,37%	60,00%

Igualmente, es preocupante la crítica situación de seguridad que se presenta en todo el departamento:

- Hasta 31 de octubre de este año, según cifras de la estadística delictiva de la Policía Nacional, se reportaron 1.392 homicidios y se presentó un aumento en el secuestro, en comparación con el mismo periodo del 2022, del 96% (51 personas secuestradas). Esta cifra representa el 18% del nivel de secuestro a nivel nacional.
- Del total de homicidios presentados, 91 han sido contra mujeres.
- Por su parte, la extorsión presentó un aumento del 18% con 1483 extorsiones reportadas a 31 de octubre (el número de extorsiones en Antioquia tuvo una participación del 17% en el total nacional).
- El Nordeste antioqueño, por ejemplo, se ha visto afectado por la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) quienes en su intento

de ejercer dominio territorial en la zona han obligado a cerca de 1.000 personas a desplazarse.

5. Recientemente el Ejército Nacional llegó al corregimiento de Las Auras, de Briceño, Antioquia, donde cerca de mil personas permanecen confinadas por los enfrentamientos entre el Clan del Golfo y las disidencias.

6. A corte del 31 de octubre del 2023 se ha presentado un aumento en el total de homicidios respecto al número presentado en el 2022, como se presenta a continuación:

	2022 (anual)	2023 (corte 31/10/23)	Variación
Caldas	19	22	15,79%
Carepa	11	17	54,55%
Amagá	9	14	55,56%
Guarne	9	15	66,67%
Girardota	8	11	37,50%
Campamento	5	9	80,00%
San Carlos	4	8	100,00%
La Ceja	6	8	33,33%
San Vicente Ferrer	5	7	40,00%
Abejorral	4	9	125,00%
Nechí	3	7	133,33%
Yalí	4	8	100,00%
Concordia	5	11	120,00%
Nariño	4	6	50,00%
San Pedro de los Milagros	3	5	66,67%
Ebéjico	3	4	33,33%
San Andrés de Cuerquía	3	6	100,00%
Sopetrán	4	7	75,00%
Titiribí	1	6	500,00%
Angelópolis	3	5	66,67%
Anzá	1	3	200,00%
Támesis	1	3	200,00%
Belmira	2	4	100,00%
Alejandro	0	2	200,00%
Guadalupe	1	1	0,00%
Liborina	1	1	0,00%
Tarso	1	3	200,00%

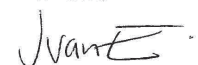
7. De acuerdo con las cifras de la organización Indepaz, hasta el 3 de diciembre se han registrado 11 masacres en Antioquia con 36 víctimas, representando el 12.5% del total de masacres a nivel nacional.

- 3 personas asesinadas en Rionegro el 19 de enero del 2023
- 3 homicidios en Ciudad Bolívar el 28 de enero del 2023
- 4 personas abatidas en Campamento el 30 de enero del 2023
- 3 asesinatos en Ciudad Bolívar el 14 de febrero del 2023
- 3 personas acribilladas en San Andrés de Cuerquía el 11 de julio del 2023.
- 4 personas asesinadas en Cáceres el 24 de agosto del 2023
- 3 personas abatidas en Abejorral el 12 de octubre del 2023
- 3 personas asesinadas en Bello el 03 de noviembre de 2023
- 4 personas abatidas en Puerto Berrio el 20 de noviembre
- 6 personas asesinadas en Santa Fe de Antioquia el 3 de diciembre

Con estas cifras se puede evidenciar que la situación de seguridad en Antioquia ha empeorado en los últimos cuatro meses de este año. Asimismo, se presenta un aumento frente al número de masacres presentadas durante el 2022, las cuales sumaron un total de 7 con 22 víctimas.

Por esta razón, como Representante por el departamento de Antioquia hago un llamado al Gobierno Nacional, especialmente al Ministro de Defensa, Doctor Iván Velásquez Gómez para que tome acciones que puedan solucionar la crisis de seguridad que se vive en el departamento y para que el Presidente de la República gobierne para todos los colombianos y no únicamente para sectores afines a su gobierno.

Cordialmente,


JUAN ESPINAL
 Segundo Vicepresidente
 Cámara de Representantes

Bogotá D.C. Dic-6- de 2023

Subsecretaría General
 Fecha: 26.4.2023
 Hora: 3:42 PM

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 3:32 PM, y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Solicito permiso para retirarme de la plenaria a comprar ya adquiridos con anterioridad.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Leonor Palencia
 Representante a la Cámara
 Nombre:
 Cedula:

VoBo. Juan E.
 Presidente o vicepresidente.

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.